



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

BOLIVIA

# PLAN ACADÉMICO DE CAPACITACIÓN 2024

*Formación Judicial de Excelencia,  
para una Justicia de Calidad*



CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN  
DE CALIDAD RIAEJ NCR 1000:2019  
"FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL"  
"CAPACITACIÓN JUDICIAL"  
VIGENTE DEL 2023 AL 2027





ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO



# PLAN ACADÉMICO DE CAPACITACIÓN 2024

*Formación Judicial de Excelencia,  
para una Justicia de Calidad*







ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO



## **DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO**

Magistrado Ricardo Torres Echalar

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

Magistrado Esteban Miranda Terán

**DECANO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

**VOCAL DEL DIRECTORIO**

Magistrada María Tereza Garrón Yucra

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL**

**VOCAL DEL DIRECTORIO**

Lucio Valda Martínez

**DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO**

**SECRETARIO DEL DIRECTORIO**



# **UNIDAD DE CAPACITACIÓN**

## **ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO**

Jacqueline Verónica Hesse de Los Ríos

**JEFA DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN**

Marina Durán Miranda

**DOCENTE COORDINADORA ACADÉMICA**

**ÁREA PENAL, DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ANTICORRUPCIÓN**

Silvia Eugenia Suarez Rodríguez

**DOCENTE COORDINADORA ACADÉMICA**

**ÁREA CIVIL, FAMILIA Y CONCILIACIÓN**

Sergio Romelio Villarroel Barahona

**DOCENTE COORDINADOR ACADÉMICO**

**ÁREA DERECHOS HUMANOS, CONSTITUCIONAL, ÉTICA JUDICIAL, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

Mirna Fanny Mendia Ledezma

**DOCENTE COORDINADORA ACADÉMICA**

**ÁREA AGROAMBIENTAL, DE INTERACCIÓN SOCIAL Y DE JIOC**

Ivanna Jadue Jiménez

**DOCENTE COORDINADORA ACADÉMICA**

**ÁREA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO**

Ana María Zarate Rivas

**PEDAGOGA UNIDAD DE CAPACITACIÓN**

Sandra Cristina Flores Azurduy

**PROFESIONAL ACADÉMICO**

Alan Vásquez Balderas

**PROFESIONAL RESPONSABLE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
Y PLATAFORMA VIRTUAL DE CAPACITACIÓN**

Erika Montesinos Ibañez

**ASISTENTE UNIDAD DE CAPACITACIÓN**



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
BOLIVIA



RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 39/2023  
Sucre, 6 de diciembre de 2023

APROBACIÓN DEL PLAN ACADÉMICO DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN – GESTIÓN  
2024

VISTOS:

La presentación del Plan Académico de Capacitación en Reunión de Directorio N° 13/2023 de 6 de diciembre de 2023, a los miembros del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, mediante nota CITE: UC-190/2023 por parte de la Abg. Verónica Hesse de los Ríos Jefe de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, con base al trabajo de elaboración en la detección de necesidades para los cursos de capacitación, de las cuales han surgido una serie de recomendaciones por parte de los actores internos, externos y en especial de los miembros del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 178, dispone que el desempeño de los jueces de acuerdo a la carrera judicial se constituye en garantía de la independencia judicial.

Que la Ley N° 025, Ley del Órgano Judicial, en el artículo 215, parágrafo I (Carrera Judicial), establece que, *"La carrera judicial garantiza la continuidad y permanencia de juezas y jueces en el desempeño de la función judicial, en tanto demuestre idoneidad profesional y ética, además de ser evaluado positivamente. La carrera judicial comprende a las juezas y jueces"*.

Que, la misma norma orgánica, en su artículo 216, determina que, *"El Sistema de Carrera Judicial comprende los Subsistemas de ingreso, evaluación y permanencia, capacitación, formación y cesación de funciones"*.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 025, en su artículo 220 señala que la Escuela de Jueces del Estado es una entidad descentralizada del Órgano Judicial, que tiene por objeto la formación y capacitación técnica de las y los servidores judiciales con la finalidad de prestar un eficaz y eficiente servicio en la administración de justicia.

Que, el artículo 221 de la misma Ley, determina que el Tribunal Supremo de Justicia ejerce tuición sobre la Escuela de Jueces del Estado mediante el Directorio que está constituido por tres miembros: 1) La o el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia; 2) La o el Decano del Tribunal Supremo de Justicia y 3) La o el Presidente del Tribunal Agroambiental.

Que, el numeral 2 del artículo 222 de la Ley N° 025 Ley del Órgano Judicial, señala como atribución del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, *"Aprobar la planificación y programación de los cursos de formación y capacitación"*. Asimismo, el numeral 3 dispone, que



📍 Calle Ladislao Cabrera # 443 📞 Telf./Fax: (4) 64 25110 / 64 25111 / 64 25112 / 64 31250

1

✉️ Casillas: 941 🌐 www.eje.gob.bo 📧 info@eje.gob.bo 📍 Sucre - Bolivia





**ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO**  
**BOLIVIA**

tiene la atribución de aprobar los reglamentos de funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado.

Que, en el numeral 2 del artículo 223 de la referida Ley, indica como atribución de la Directora o Director de la Escuela de Jueces del Estado: *"Elaborar y proponer al Directorio los planes y programas de formación"*.

Que, el Reglamento Específico de la Unidad de Capacitación en el Artículo 13 establece: *"El Plan Anual de Capacitación como instrumento de planificación, incluye la oferta académica para las diferentes jurisdicciones, área y materias. Es la respuesta académica a la demanda de competencias laborales, en correspondencia con los resultados de la Detección de Necesidades de Capacitación, la lectura de cambios en la legislación, los requerimientos específicos encomendados por autoridad competente, y los resultados de la evaluación del aprendizaje"*, así también el párrafo IV del mismo artículo determina: *"El Plan será remitido vía Dirección General al Directorio de la Escuela de Jueces del Estado para su aprobación y difusión"*.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Plan Anual de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado de la gestión 2024, es el documento rector de planificación de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, que en su primera parte expone los fundamentos teórico pedagógicos asumidos en la capacitación judicial y socializa las líneas de trabajo institucional para la gestión 2024. En la segunda parte, expone el detalle de actividades académicas planificadas por materia y tipo de población así como información básica de cada curso como: propósito, contenidos, sistema de evaluación, periodo de ejecución, destinatarios/as específicos entre otros. El detalle de los cursos propuestos es el resultado del proceso denominado: "Detección de Necesidades de Capacitación". De igual manera, los Tribunales Departamentales de Justicia hicieron conocer sus propuestas de cursos debidamente justificadas, mediante mesas de trabajo desarrolladas de manera presencial en el mes de noviembre en la Escuela de Jueces del Estado y luego validadas en su contenido por los Presidentes de cada Tribunal Departamental de Justicia.

Que, se ha presentado el Plan Académico de Capacitación el 6 de diciembre de 2023 a los miembros del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, por parte de la Jefe de la Unidad de Capacitación, relievando que el Plan Académico se compone de una serie de objetivos, metodologías y criterios de evaluación, que permiten establecer los conocimientos y habilidades que deben cumplir los servidores judiciales, y constituye por tanto una propuesta pedagógica innovadora que aborda los principales retos para el desarrollo de competencias para el trabajo, adoptando el Enfoque de Formación Basada en Competencias, que el proceso de enseñanza y aprendizaje orientado a que las personas servidoras del órgano judicial, adquieran habilidades, conocimientos y destrezas empleando procedimientos o actitudes necesarias para mejorar su desempeño laboral.

**POR TANTO:**

El Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, en uso de sus específicas funciones,

☐ Calle Ladislao Cabrera # 443 ☎ Telf./Fax: (4) 64 25110 / 64 25111 / 64 25112 / 64 31250  
✉ Casillas: 941 🌐 [www.eje.gob.bo](http://www.eje.gob.bo) ✉ [info@eje.gob.bo](mailto:info@eje.gob.bo) 📍 Sucre - Bolivia





**ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO**  
**BOLIVIA**

**Resuelve:**

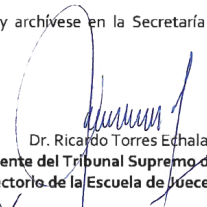
**PRIMERO.- APROBAR** el "Plan Anual de Capacitación para la Gestión 2024, para su posterior difusión, socialización y ejecución por parte de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado.


**SEGUNDO.- FACULTAR** al Director General de la Escuela de Jueces del Estado, a autorizar ajustes y/o precisiones en el desarrollo de las actividades académicas del Plan Anual de Capacitación de la Gestión 2024 y en los perfiles académicos de dichas actividades, que emerjan de una necesidad institucional en relación a la naturaleza y planificación de la actividad académica, previo informe académico, pedagógico y/o legal de sustento, cuando corresponda.

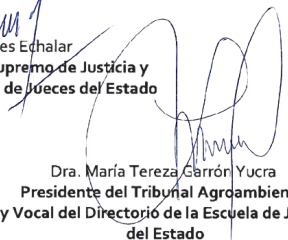
**TERCERO.- DISPONER** se proceda a la difusión y publicación del Plan Académico por medio de la página web institucional y remisión a los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Presidencias de los Tribunales Departamentales de Justicia y por su intermedio a los jueces y juezas a nivel nacional.

Es resuelto en el salón de reuniones del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés años.

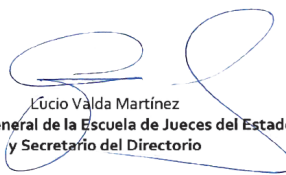
Regístrese, hágase conocer y archívese en la Secretaría Permanente del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado.

  
Dr. Ricardo Torres Edhalar  
**Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y  
del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado**

  
Dr. Esteban Miranda Terán  
**Decano del Tribunal Supremo de Justicia y  
Vocal del Directorio de la Escuela de Jueces  
del Estado**

  
Dra. María Tereza Garrón Yucra  
**Presidente del Tribunal Agroambiental  
y Vocal del Directorio de la Escuela de Jueces  
del Estado**

Ante mi:

  
Lúcio Valda Martínez  
**Director General de la Escuela de Jueces del Estado  
y Secretario del Directorio**



📍 Calle Ladislao Cabrera # 443 📞 Telf./Fax: (4) 64 25110 / 64 25111 / 64 25112 / 64 31250  
✉ Casillas: 941 🌐 www.eje.gob.bo 📧 info@eje.gob.bo 📍 Sucre - Bolivia

3



## PRESENTACIÓN

Cumpliendo con el mandato legal y reglamentario la Escuela de Jueces del Estado, como única entidad académica del Órgano Judicial y encargada del Subsistema de Capacitación, ha desarrollado el proceso de detección de necesidades de capacitación con la finalidad de generar los insumos necesarios para la elaboración de los perfiles de competencia requeridos para el diseño de los cursos a ser incluidos en el Plan Anual de Capacitación.

Para la gestión académica 2024, la Escuela de Jueces del Estado a través de la Unidad de Capacitación, cumpliendo con las fases de formulación y ejecución del proceso de detección de necesidades de capacitación, ha presentado los cursos de capacitación a ser desarrollados en la gestión en curso, donde se resaltan la implementación de programas de formador a formadores en áreas sensibles como Derechos Humanos y transversalización del juzgamiento con perspectiva de género. Así también, se innova con la puesta en marcha de los cursos autoformativos, para personal de apoyo jurisdiccional y administrativo del Órgano Judicial, la misma que está destinada a agilizar los procesos de inducción al puesto de trabajo y capacitación especializada para la generación de nuevas competencias.

En esa tesitura, el Plan Anual de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado de la gestión 2024, se constituye en el documento rector de planificación de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, que en su primera parte expone los fundamentos teórico pedagógicos asumidos en la capacitación judicial y socializa las líneas de trabajo institucional para la gestión 2024. En la segunda parte, expone el detalle de actividades académicas planificadas por materia y tipo de población, así como información básica de cada curso como: propósito, contenidos, sistema de evaluación, periodo de ejecución, destinatarios/as específicos entre otros. El detalle de los cursos propuestos es fruto del diagnóstico e interacción con actores propios del Órgano Judicial a través del proceso de Detección de Necesidades de Capacitación, por medio del cual, los Tribunales Departamentales de Justicia como principales destinatarios de las actividades académicas validaron las propuestas de cursos debidamente justificadas, mediante mesas de trabajo desarrolladas de manera presencial en el último bimestre de la gestión 2023.

La Escuela de Jueces del Estado está convencida de que el Plan Anual de Capacitación de la gestión 2024, servirá como un instrumento informativo de guía y consulta académica para los servidores públicos del Órgano Judicial y aliente a continuar con ese alto espíritu de auto superación y perfeccionamiento no solo del conocimiento, sino también de las destrezas necesarias en la administración de justicia.

Lucio Valda Martínez  
**DIRECTOR GENERAL**  
**ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO**

## INDICE

Introducción.....	17
Plan académico .....	17
Enfoque de la capacitación basada en competencias.....	18
Estrategias de capacitación.....	18
Etapas de la capacitación .....	19
Sistemas de evaluación .....	19
La capacitación judicial .....	22
Mejora continua de la calidad.....	24
Fortalecimiento de la investigación .....	24

## MATERIA PENAL

La actuación jurisdiccional de jueces/juezas de ejecución penal con enfoque en la protección de derechos humanos de las personas privadas de libertad .....	27
Programa de capacitación especializada en tutela judicial con enfoque en derechos humanos. ....	33

## MATERIA CIVIL Y COMERCIAL

Acciones de invalidez e ineficacia de contratos civiles. Análisis jurisprudencial (dirigido a jueces/juezas de provincia) .....	45
Rol del juez en la dirección de audiencia preliminar y complementaria .....	49

## MATERIA FAMILIA

Líneas de actuación jurisdiccional sobre la sustanciación de la fijación y ejecución de la asistencia familiar (dirigido a jueces/juezas de provincia) .....	55
El rol del juez/jueza de familia en los procesos de guarda y revocatoria, entre progenitores con o sin vinculación conyugal .....	61

## **MATERIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Diplomado en justicia penal juvenil con enfoque restaurativo ..... 67

## **MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

Diplomado en derecho procesal laboral y seguridad social ..... 77

## **MATERIA CONSTITUCIONAL**

Elementos prácticos para la tramitación y resolución de acciones tutelares..... 87

## **MATERIA CONTENCIOSO TRIBUTARIO**

Tramitación del proceso contencioso tributario ..... 97

## **CONFERENCIAS EN DERECHOS HUMANOS**

Ciclo de conferencias en el marco de la promoción y protección de los derechos humanos ..... 105

## **ÁREA DE APOYO JUDICIAL**

Curso autoformativo de inducción para servidores/servidoras de derechos reales ..... 117

Curso autoformativo de inducción para servidores/servidoras de oficinas gestoras de procesos... 121

Curso autoformativo de inducción para servidores/servidoras  
de apoyo judicial de área ordinaria y agroambiental..... 127

## **ÁREA CONCILIACION**

Curso de actualización en conciliación previa: rol y competencia  
de las y los conciliadores/as en sede judicial. .... 133

## **JURISDICCIÓN AGROAMBIENTAL**

Causales de nulidad de las resoluciones judiciales recurridas en casación en materia agraria .....	139
Los procesos ejecutivos y coactivos en materia agroambiental.....	143
El proceso ambiental en el contexto de los derechos humanos. Legislación nacional e internacional.....	147

## **JURISDICCIÓN INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA**

La jurisdicción indígena originaria campesina en el marco del acuerdo de “escazú” .....	153
---	-----





## Introducción

No cabe duda alguna que la capacitación ocupa un papel trascendental en el cambio de visión en la actividad judicial de nuestro país.

La Escuela de Jueces del Estado como una entidad dedicada en la formación integral de jueces del país, se ha consolidado como una institución líder en el aprendizaje de calidad de los servidores públicos del Órgano Judicial.

El reglamento específico de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces (UCAP), establece que “la capacitación en la Jurisdicción Ordinaria y Agroambiental es un proceso educativo, en el que se destaca la construcción del conocimiento a través de la docencia, proceso que se lleva delante de forma sistémica y organizada, cursos a través de los cuales los servidores judiciales perfeccionan no solo sus conocimientos sino también habilidades, destrezas, todo ello con la finalidad de prestar un mejor servicio de justicia.

Es así que las actividades programadas por la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces, enfatizan el desarrollo de competencias propias del cargo de los servidores judiciales, destacando en ellas un accionar tanto pedagógico, tecnológico, que permitan formar a servidores judiciales con valores éticos, con espíritu crítico, pero con un alto grado humanista, que va más allá de la simple acumulación de conocimientos.

## Plan Académico

El Plan Académico se compone de una serie de objetivos, metodologías y criterios de evaluación, que permiten establecer los conocimientos y habilidades que deben cumplir los servidores judiciales, y constituye por tanto una propuesta pedagógica innovadora que aborda los principales retos para el desarrollo de competencias para el trabajo.

## **Enfoque de la Capacitación Basada en Competencias**

En todas las etapas del proceso de enseñanza, la Escuela de Jueces del Estado a través de la Unidad de Capacitación adoptará el Enfoque de Formación Basada en Competencias, que es entendido como un proceso de enseñanza y aprendizaje que está orientado a las servidoras y servidores del órgano judicial, adquieran habilidades, conocimientos y destrezas empleando procedimientos o actitudes necesarias para mejorar su desempeño laboral.

En ese entendido, el desarrollo de esas actitudes, aptitudes intelectivas, procedimentales y los contenidos temáticos propiamente dichos, están en correspondencia con la formación en el ser, el pensar, el hacer y el aprendizaje, con la convergencia de estas cuatro dimensiones da lugar a los llamados “aprendizajes significativos”, en los que el sujeto del proceso de capacitación reconfigura esos contenidos adquiridos y los articula con la experiencia, integrando de esa manera al conocimiento con sentido.

Por ello el concepto de competencia laboral, se constituye en el pilar fundamental del diseño y desarrollo curricular del proceso educativo.

## **Estrategias de Capacitación**

Las escuelas judiciales no pueden desatender los retos permanentes de un contexto social cambiante, sin embargo, apostar por la calificación de recursos humanos en instituciones vitales como es el caso del Órgano Judicial, es un imperativo ineludible dentro de la óptica de una sociedad del conocimiento como es la nuestra.

Cobra una mayor importancia la capacitación, cuando su población a la que se transfiere conocimientos, como el presente caso donde los servidores judiciales, tienen el deber de promover una justicia de calidad para todas las personas, y en todas las instancias con el debido respeto a los derechos.

Los autores Díaz Barriga y Hernández, consideran que en el ámbito académico, las estrategias de aprendizaje se han clasificado en: ensayo, elaboración, organización, control de la comprensión, de apoyo o afectivas, y metacognitivas, que conllevan al estudiante a convertirse en *“autónomo, independiente y autorregulado, capaz de aprender a aprender”*, que implica la capacidad de reflexionar en la forma en que se aprende y actuar en consecuencia, es así que las estrategias no son otra cosa que procedimientos que nos permiten abordar una determinada situación con eficacia.

Es así que el modelo educativo por competencias pretende que la educación tenga como propósito que los capacitados sean aprendices independientes y autorregulados, donde la creatividad se constituye en el centro de las estrategias innovadoras permitiendo que el profesional sea una persona competente en su ámbito y además sea capaz de analizar y resolver problemas.

## Etapas de la Capacitación

- 1. Detección de Necesidades de Capacitación.-** Busca determinar mediante un proceso de consulta y análisis, el problema, la necesidad o así mismo el desafío que estaría interfiriendo o el que debería reforzarse en el desempeño de las servidoras y los servidores judiciales. Es un análisis en prospectiva, de anticipación de las competencias profesionales en el ámbito de la justicia.
- 2. El Diseño de la Oferta de Capacitación.-** Es un proceso que se lleva a cabo de forma anual con un ajuste semestral.

El diseño de la oferta de capacitación se consolida con la elaboración del perfil académico.

## Sistemas de Evaluación

Un sistema de Evaluación es concebido como un proceso elaborado de manera sistemática que es planificado con la finalidad de poder identificar, obtener y proporcionar información acerca de los logros obtenidos en un proceso de aprendizaje a efectos de conocer los resultados, los efectos y el impacto obtenido en los capacitados, en correspondencia con los objetivos previamente declarados que permita tomar decisiones sobre la pertinencia del sistema de capacitación establecido con vistas a su perfeccionamiento presente y futuro.

El proceso de evaluación estará compuesto por:

#### **a. Evaluación del aprendizaje**

La evaluación de aprendizajes de los participantes tiene como objetivo la valoración tanto de cambios como de resultados producidos a consecuencia del proceso educativo.

#### **b. Evaluación de satisfacción**

Conocida también como evaluación de reacción, con ella se mide cómo manifiestan su sentir los participantes ante la capacitación que han recibido.

La evaluación de satisfacción desde los requisitos de la ISO 9001:2015, establece que los cursos deben cumplir las necesidades y expectativas de sus clientes en función a los objetivos trazados, y en ese entendido, las organizaciones deben conocer la percepción del cliente sobre el grado en que los productos y servicios suministrados satisfacen sus necesidades y expectativas, por lo que, al evaluar la satisfacción, los participantes expresan su valoración, respecto a la pertinencia de los contenidos, desempeño docente, los materiales de aprendizaje, metodología empleada y finalmente el cumplimiento de los objetivos trazados.

El proceso de evaluación de satisfacción se realiza al culminar el curso, a través de la aplicación de cuestionarios.

#### **c. Cursos cortos o actividades eventuales de capacitación**

Estas actividades son procesos no sujetos a evaluación de aprendizaje, y dentro de este tipo de cursos se encuentran: Conferencias, foros, conversatorios u otros, en temas inherentes a las diferentes áreas y materias de la jurisdicción ordinaria y agroambiental, así como en temas transversales.

Estas actividades eventuales de capacitación solo se evalúan a nivel de satisfacción de resultados.

#### **d. Evaluación de aprendizaje al puesto de trabajo**

La transferencia del aprendizaje al puesto de trabajo, consiste en asegurar las habilidades, que los capacitados adquieren en su formación para terminar aplicándolas a sus tareas laborales.

Este tipo de evaluación es definido como “el grado en que los capacitados aplican con efectividad el conocimiento, destrezas y actitudes obtenidas en un contexto de formación plasmando las mismas en el contexto laboral”, es así que, lo que se pretende es transferir esos conocimientos en el puesto del deber, asegurando por ello las habilidades de los capacitados, aspecto que permite, la mejora y el desarrollo del individuo, en razón que la formación influye tanto en el ámbito profesional como en el personal, y puede ser aprovechado para buscar más y mejores oportunidades de rendimiento.

En razón que la ciencia jurídica, es entendida como un fenómeno social que existe más allá de la dimensión positiva, está sujeta a un complejo y constante cambio, por tanto, los perfiles de curso pueden sufrir modificaciones, que no afecten lo sustantivo.

Por ello en base al principio de flexibilidad educativa, el sistema de evaluación será desarrollado en el perfil de cada curso y puesto a conocimiento del capacitado a momento del inicio de actividades de cada curso.

En el sistema de evaluación, podrá asimismo utilizarse uno o varios recursos de evaluación como ser: foro, cuestionario, análisis de caso, simulacro de audiencia, etc.

El Sistema de evaluación aplicado con relación al aprendizaje, a partir de la presente gestión, tendrá como característica el ser acumulativo, ello permitirá que cada una de las actividades de aprendizaje que son planificadas sea compilada en una sola puntuación, y tengan una real importancia para los capacitados.

## La Capacitación Judicial

La capacitación para los servidores judiciales adquiere varios enfoques que son necesarios considerarlos a momento de la elaboración del presente Plan Académico, y son los siguientes:

- a. **Habilidades Blandas.-** La mejora continua incorpora principios que implican cambios en los comportamientos de todos los componentes de la institución educativa, así las habilidades blandas son destrezas sociales y emocionales que permitirán a los servidores judiciales comunicarse de manera efectiva, trabajar en equipo, resolver problemas y adaptarse a los diferentes cambios.
- b. **Área Humana.-** Con la que se busca formar a la persona en su individualidad, comprometida con su vida y desarrollo en la construcción de un ser integral, eficiente e innovador. En el área social aspiramos a la formación de profesionales de calidad, participativos al servicio del bien común, concientizando al desarrollo autosustentable de conductas y con responsabilidad social en sus acciones.
- c. **Valores.-** La educación basada en valores permite una convivencia social y ciudadana y supone apostar por un modelo pedagógico, en el cual se procure que la persona construya su propio proyecto de vida y al mismo tiempo, apoye a la construcción de una sociedad justa.
- d. **Derechos Humanos y Transversalización de Género.-** El Plan de Capacitación 2024 asume el compromiso y el desafío de garantizar el acceso a la justicia, incorporando una serie de herramientas que se traducirán en la efectividad judicial, para que de una manera sencilla fácil jurídica y sistemática el juzgador pueda considerar diferentes lineamientos, que deben tomarse en cuenta en las sentencias con respecto a la igualdad, con énfasis en DD.HH., perspectiva de género, que brinden un real y efectivo acceso a la justicia de las personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad, cumpliendo de esta manera, con las obligaciones señaladas en Instrumentos Internacionales como el caso de la CIDH, que en sus recomendaciones hace referencia al respeto de los DD.HH., como el caso de la debida diligencia en la investigación de hechos delictivos, violaciones sufridas por personas privadas de libertad y de manera especial las que implican, muerte, tortura, tratos crueles e inhumanos y degradantes, en la que además se tome en cuenta la edad, género y situación social.

En ese entendido, la Capacitación Judicial trabajará con los siguientes temas transversales:

- i. Ética y transparencia
- ii. Derechos humanos en la administración de justicia
- iii. Violencia en razón de genero

Ello en razón de que los abordajes de estos temas en la administración de justicia, permiten el control de abusos de poder, así como la eliminación de prácticas corruptas, de manera tal que la transparencia constituya la manera en que el servicio que presten los servidores en el Órgano Judicial a la sociedad sea el idóneo.

- e. **Cursos Autoformativos.-** La autoformación, se constituye en la base de la enseñanza a distancia, y se ha convertido en un reto para el desarrollo de la educación concientizadora, como emancipadora, donde se fomenta la innovación y la creatividad, siendo un recurso esencial para el desarrollo y crecimiento de los profesionales.

La Escuela de Jueces del Estado, es una entidad líder en aprendizaje de calidad, a través de la Unidad de Capacitación, llevará adelante diferentes procesos de capacitación permanente dirigida a autoridades jurisdiccionales como para personal de apoyo jurisdiccional y administrativo y son:

- Curso Autoformativo de Inducción para personal de Apoyo Judicial (Área Ordinaria y Agroambiental).
- Curso Autoformativo de Inducción para Derechos Reales.
- Curso Autoformativo de Inducción para Gestora de Procesos.

## Beneficios

- Flexibilidad y Autonomía del Estudiante
- Elimina las restricciones geográficas:
- Eficiencia en Costos
- Fomento de la Autodisciplina



- f. Cursos de Formadores a Formadores.-** Se trata de un curso que tiene como objetivo generar capacidades para los docentes, afianzando de esta manera sus conocimientos como sus destrezas y de esa manera llevar adelante el proceso de enseñanza aprendizaje, bajo los mismos lineamientos a los futuros formadores.

Es decir que, la formación de formadores es el proceso por el cual se capacitan personas para desempeñarse como facilitadores o mediadores en la educación de otras personas, por lo tanto, estos profesionales se constituyen en líderes educativos indispensables para promover conocimientos y habilidades a otros colegas.

## **Mejora Continua de la Calidad**

La Unidad de Capacitación continuará trabajando por la mejora continua de la calidad, en base a la norma ISO 9001:2015, considerando lo siguiente:

1. Todos los procesos estarán enmarcados en parámetros de calidad, cumpliendo los requisitos y estándares establecidos en la norma ISO 9001:2015.
2. Se hará efectiva a través de la delegación de responsabilidades, comunicando los objetivos de calidad, que al momento de diseñar y programar la capacitación se considere la entrega de un servicio de capacitación conforme a las necesidades como a las expectativas de los usuarios.

## **Fortalecimiento de la Investigación**

La Unidad de Capacitación continuará, implementando el componente investigativo en el ámbito judicial, de manera que tanto docentes como jueces participarán con sus temas para la Revista Jurídica, al fomentar la ciencia y la investigación con el fin de crear un pensamiento crítico y/o analítico.



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
BOLIVIA

# MATERIA | PENAL



## LA ACTUACIÓN JURISDICCIONAL DE JUECES/ JUEZAS DE EJECUCIÓN PENAL, CON ENFOQUE EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

### PROPÓSITO

Fortalecer los conocimientos y las capacidades de las y los Jueces de Ejecución Penal de capital y provincia en cuanto a la aplicación de la normativa en el área y en el marco de las recientes líneas nacionales y convencionales sobre Derechos Humanos y personas privadas de libertad.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización
<b>MODALIDAD</b>	Semipresencial
<b>FECHA</b>	Marzo de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	24 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	25 juezas/jueces de Ejecución Penal (capital y provincia)
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	Moodle y Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Evaluación de aprendizaje

**Evaluación de resultados o de transferencia al puesto de trabajo**

Concluida la actividad y transcurrido un mínimo de tres (3) meses, se procederá a medir el grado de los conocimientos, habilidades y actitudes aprendidas en la acción de capacitación al puesto de trabajo.

**ORGANIZADOR**

Escuela de Jueces del Estado

[www.eje.gob.bo](http://www.eje.gob.bo)

**CONTACTO**

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

**CONTENIDO****TEMA 1****DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

- ◆ La fuerza vinculante de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico boliviano
- ◆ Las obligaciones internacionales de los Estados en materia de derechos humanos
- ◆ La responsabilidad del Estado por vulneración de derechos a nivel interno
- ◆ El debido proceso como garantía para el ejercicio de los derechos humanos
- ◆ Libertad y dignidad

<p><b>TEMA 2</b></p> <p><b>LA COMPETENCIA DE LOS JUECES DE EJECUCIÓN PENAL RESPECTO A LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Competencia del Juez de Ejecución Penal</li> <li>◆ El control del Juez de ejecución penal en aplicación de la Ley y la perspectiva constitucional.</li> <li>◆ La garantía del control jurisdiccional sobre torturas y tratos degradantes.</li> </ul>
<p><b>TEMA 3</b></p> <p><b>SITUACIÓN DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD Y SU EFECTIVO CONTROL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Accionar de los Jueces de Ejecución Penal en el marco del Art. 80 de la Ley No 025.</li> <li>◆ Escucha y alcance de las visitas a los establecimientos penitenciarios.</li> <li>◆ Difusión de los beneficios penitenciarios</li> <li>◆ Conocimiento de quejas y relación con el consejo penitenciario.</li> <li>◆ Procedimiento aplicable ante el conocimiento de torturas y tratos inhumanos.</li> </ul>
<p><b>TEMA 4</b></p> <p><b>LINEAMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DE AVOCACIÓN 01/2022</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Vigencia y Aplicación de la Sentencia de Avocación Nro. 01/2022</li> <li>◆ Alcance de la modificación del art.196 de la Ley 2298.</li> <li>◆ Detención domiciliaria y salidas médicas.</li> <li>◆ Efectiva tutela judicial sobre grupos vulnerables</li> </ul>

<p><b>TEMA 5</b></p> <p><b>LA DEBIDA DILIGENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE INCIDENTES EN ETAPA DE EJECUCIÓN Y LÍNEAS JURISPRUDENCIALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Identificación de conflictos en la tramitación de incidentes.</li> <li>◆ Procedimiento actualizado en la tramitación de los incidentes en etapa de ejecución penal.</li> <li>◆ Test de razonabilidad y ponderación en la tramitación de las solicitudes</li> <li>◆ Debido proceso: Resoluciones debidamente motivadas y fundamentadas</li> <li>◆ Normativa internacional: Reglas de Bangkok, Reglas Nelson Mandela y otros.</li> <li>◆ Catálogo de sentencias constitucionales.</li> </ul>
--	---

## CONTENIDO TRANSVERSAL

<b>Tema transversal</b>	<b>Contenidos</b>
<p><b>DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD</b></p> <p><b>JUZGAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Perspectiva de género con enfoque de derechos humanos.</li> <li>◆ Criterios de aplicación con perspectiva de género en procesos de ejecución penal</li> <li>◆ La protección de los derechos humanos con Interpretación interseccional (grupos vulnerables)</li> <li>◆ Situación de riesgo de las mujeres con niños que cumplen sanción en las cárceles</li> <li>◆ Situación de los adultos mayores y ancianos en las cárceles de Bolivia</li> <li>◆ Situación de las personas con discapacidad y enajenación mental en las cárceles de Bolivia</li> </ul>

## **METODOLOGÍA**

El proceso de capacitación se realizará aplicando la metodología que incluye al diálogo como el eje articulador de las actividades de aprendizaje a fin de optimizar los conocimientos y la experiencia de quienes intervienen en este proceso. En ese marco, el curso se llevará a cabo como un proceso integrado que reúne estrategias teórico prácticas que articulan las áreas del conocimiento ofrecidas, con las experiencias de los participantes.

Dentro de la acción pedagógica se dará prioridad a la interacción y al trabajo grupal, a fin de maximizar el aprendizaje, atendiendo la configuración de los casos reales a ser utilizados para ejemplificar y contextualizar el conocimiento impartido y adquirido.

El curso está diseñado bajo la modalidad semipresencial, con una fase asincrónica de estudio independiente y una fase sincrónica de vídeo clases; para concluir se desarrollará un encuentro presencial de dos días en sede a determinar, para desarrollar principalmente el componente práctico de análisis de casos.

Se contará con la participación de varios docentes, sin embargo, en cada jornada trabajarán en forma conjunta y procederán a interactuar con los participantes, respondiendo preguntas, absolviendo dudas y retroalimentando a los/las participantes sobre su desempeño en las actividades de aprendizaje y evaluación.

El presente curso, será objeto de un proceso de evaluación de transferencia, lo cual determina la necesidad de desarrollar actividades previas y posteriores a la ejecución misma del curso. El detalle de éstas, será puesta a conocimiento de las/los docentes y participantes de la actividad con la debida anticipación.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos. El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.





# PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN TUTELA JUDICIAL CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS.

## PROPÓSITO

Fortalecer las competencias de vocales, jueces y juezas del área penal, en base a la independencia e imparcialidad del sistema judicial, protejan los derechos humanos y acciones de los mecanismos legales, partiendo de la convicción de que el acceso a la justicia, así como la debida diligencia aplicada a todos los procesos de su conocimiento, son un derecho humano fundamental, base de un Estado de derecho.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización
<b>MODALIDAD</b>	Semipresencial
<b>FECHA</b>	Grupo 1: Marzo a junio de 2024 Grupo 2: Julio a octubre de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	600 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	804 vocales, juezas/jueces con competencia en materia penal (capital y provincia)
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	Moodle y Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial

**SISTEMA DE  
EVALUACIÓN  
ORGANIZADOR**

Evaluación de aprendizaje

Escuela de Jueces del Estado  
www.eje.gob.bo

**CONTACTO**

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

## CONTENIDO

### MÓDULO 1

**DERECHOS  
HUMANOS. EL  
PROCESO PENAL  
DESDE EL BLOQUE DE  
CONSTITUCIONALIDAD**

#### **DERECHOS HUMANOS. EL PROCESO PENAL DESDE EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD**

- ◆ El Estado constitucional de Derecho
- ◆ Convergencia del control de constitucionalidad y de convencionalidad
- ◆ Formas de control de constitucionalidad y convencionalidad desde el rol del juez/jueza en el proceso penal
- ◆ Carácter vinculante de la jurisprudencia desde los principios de favorabilidad y progresividad

## MÓDULO 2

### USO INDISCRIMINADO O INDEBIDO DE LA FUERZA EN INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

#### **CONTROL JURISDICCIONAL SOBRE EL USO INDISCRIMINADO O INDEBIDO DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL PROCESO PENAL**

- ◆ Marco normativo nacional e internacional sobre el uso indiscriminado de la fuerza pública en el proceso penal
- ◆ Estándares nacionales e internacionales sobre el uso indiscriminado de la fuerza pública en el proceso penal.
  - Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (ONU)
  - Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (ONU)
  - Jurisprudencia interamericana y del TCP
- ◆ Control jurisdiccional en el proceso Penal
- ◆ Acción de Libertad

#### **CONTROL JURISDICCIONAL SOBRE EL USO INDISCRIMINADO DE LA FUERZA A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.**

- ◆ Marco normativo nacional e internacional sobre el uso indiscriminado de la fuerza a personas privadas de libertad.
- ◆ Estándares nacionales e internacionales sobre el uso indiscriminado de la fuerza a personas privadas de libertad

**MÓDULO 2****USO INDISCRIMINADO  
O INDEBIDO DE  
LA FUERZA EN  
INVESTIGACIÓN DE  
HECHOS DELICTIVOS.**

- Reglas mínimas de NNUU para el tratamiento de reclusos. Reglas Nelson Mandela
  - Reglas de NNUU para el tratamiento de reclusas y medidas no privativas de libertad para mujeres delincuentes. Reglas de Bangkok
  - Observación General N° 21 del Comité de DDHH de ONU
  - Los principios y buenas prácticas sobre la protección de personas privadas de libertad en las Américas
  - Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (ONU)
  - Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (ONU)
  - Jurisprudencia interamericana y del TCP
  - ♦ Control jurisdiccional en el proceso Penal
  - ♦ Acción de Libertad.
- ANÁLISIS DE CASO:**
- ♦ Tadic y otros Vs. Bolivia
  - ♦ Valencia Campos y otros Vs. Bolivia
- (En lo relativo al uso indiscriminado o indebido de la fuerza en la investigación de hechos delictivos)

### **MÓDULO 3**

#### **PROHIBICIÓN DE LA TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES**

- ◆ Normativa nacional e internacional sobre la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes.
- ◆ Convenciones contra la tortura, protocolos de Estambul y Minnesota, jurisprudencia de la Corte IDH y otros.
- ◆ Mecanismos de protección a la integridad personal
  - Mecanismo nacional de prevención
- ◆ Tutela judicial (control jurisdiccional) al derecho a la integridad personal. Legislación nacional e internacional
- ◆ Rol del juez/jueza, posición de garante ante el conocimiento de hechos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes

#### **ANÁLISIS DE CASO:**

Tadic y otros Vs. Bolivia.

Valencia Campos y otros Vs. Bolivia

(En lo relativo a Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes)

## MÓDULO 4

### **DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL (ESTÁNDARES DE DEBIDA DILIGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN, ENJUICIAMIENTO DE DELITOS DE CARÁCTER SEXUAL)**

#### **ASPECTOS SUSTANCIALES, DOCTRINALES Y NORMATIVOS DE LA DEBIDA DILIGENCIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO.**

- ◆ La violencia de género y generacional como forma de discriminación
- ◆ El derecho internacional y nacional en violencia de género y generacional, con énfasis en violencia sexual
- ◆ El deber jurisdiccional de actuar con la debida diligencia (control de la investigación, juzgamiento, sanción, ejecución y reparación)
- ◆ Debida diligencia estricta y reforzada, y de protección especial
- ◆ El deber de juzgar con perspectiva de género y enfoque generacional (interseccionalidad) desde el bloque de constitucionalidad.

#### **DEBIDA DILIGENCIA EN LA ACTUACIÓN JURISDICCIONAL**

- ◆ Principios aplicables en casos de violencia en razón de género
- ◆ Derechos y garantías de las víctimas
- ◆ Control de plazos procesales (de oficio y a pedido de partes)
- ◆ Medidas de protección
- ◆ Medidas cautelares personales y reales
- ◆ Limitaciones a las salidas alternativas
- ◆ Prohibición de re victimización
  - Anticipo de prueba
  - Declaración única de la víctima
  - Examen médico único
  - Otros mecanismos

## **MÓDULO 4**

### **DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL (ESTÁNDARES DE DEBIDA DILIGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN, ENJUICIAMIENTO DE DELITOS DE CARÁCTER SEXUAL)**

#### **LA ETAPA DE JUICIO ORAL**

- ◆ Control de sesgos de género en la litigación
- ◆ Violencia sexual desde la jurisprudencia de la CIDH
- ◆ Valoración integral de la prueba con enfoque interseccional
- ◆ Valoración de la declaración de la víctima. Retracción e inconsistencias
- ◆ El consentimiento como elemento central del delito de violación
- ◆ Sentencia
  - Teoría del delito con perspectiva de género
  - Sanciones alternativas y privativas de libertad
  - Reparación integral del daño
  - Aplicación de medidas de seguridad
- ◆ La solución integral
- ◆ Ejecución penal de las sanciones y de las medidas de seguridad

#### **ANÁLISIS DE CASO:**

Angulo Losada Vs. Bolivia



## CONTENIDO TRANSVERSAL

Tema transversal	Contenidos
<p><b>JUZGAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUZGAMIENTO A OTRAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</b></p> <p><b>INTERÉS SUPERIOR EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Análisis y aplicación del Baremo para la identificación del enfoque de género en las resoluciones judiciales</li> <li>◆ Test de razonabilidad</li> <li>◆ Criterios de aplicación de la perspectiva de género</li> <li>◆ Interpretación interseccional (grupos vulnerables, perspectiva de género y derechos humanos protegidos)</li> <li>◆ Niño, Niña, adolescente y otras poblaciones vulnerables.</li> </ul>

## METODOLOGÍA

El programa de capacitación está estructurado en cuatro módulos que tienen por objetivo la consolidación de competencias específicas en el área de Derechos Humanos. Es importante recordar que mientras un curso se centra en un tema concreto, un programa aborda un conjunto de temas articulados a partir de un hilo conductor; por esta razón, el periodo de duración del programa es de cuatro meses, un periodo de tiempo más prolongado al de un curso de capacitación.

Por la cantidad de participantes, se conformarán sub- grupos de trabajo de 50 personas cada uno aproximadamente. Los/las docentes responsables de cada grupo, participarán de manera previa en un proceso de *formación a formadores/as* que permitirá normalizar tanto los contenidos como la metodología del trabajo a nivel nacional.

En cuanto a los métodos de trabajo se dará especial importancia al *estudio de caso*, entendiendo que se constituye en el más pertinente para la consolidación de competencias relacionadas a la solución de problemas, en tanto promueve que los/las participantes se enfrenten con un problema real bajo la guía y supervisión del docente. Se empleará también el método de estudio de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), para la revisión y estudio de la base teórica y conceptual del programa en su fase virtual asincrónica, y la exposición dialogada en la fase virtual sincrónica.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El programa se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos.

El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.





ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
BOLIVIA

# MATERIA CIVIL Y COMERCIAL



## ACCIONES DE INVALIDEZ E INEFICACIA DE CONTRATOS CIVILES. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL (DIRIGIDO A JUECES/JUEZAS DE PROVINCIA)

### PROPÓSITO

Fortalecer la comprensión de la identificación de las causas, requisitos de admisibilidad, legitimación y procedencia, así como el objeto del proceso y las diferencias de las acciones de nulidad, anulabilidad, rescisión y resolución de contratos, conforme a normativa civil y jurisprudencia relevante.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización
<b>MODALIDAD</b>	Virtual
<b>FECHA</b>	Grupo 1: junio de 2024 Grupo 2: octubre de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	20 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	210 juezas/jueces Públicos Mixtos (provincia) con competencia en materia Civil y Comercial
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	Moodle y Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	Evaluación de aprendizaje

<b>ORGANIZADOR</b>	Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo
<b>CONTACTO</b>	(591) 4-6425111 Ladislao Cabrera N° 443

## CONTENIDO

<b>TEMA 1</b> <b>ACCIONES DE NULIDAD DE CONTRATO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Causales de nulidad.</li> <li>◆ Requisitos de admisibilidad, legitimación y procedencia.</li> <li>◆ Pretensión u objeto del proceso de la acción de nulidad.</li> <li>◆ Alcances y efectos de la sentencia.</li> <li>◆ Jurisprudencia ordinaria y constitucional relevante</li> </ul>
<b>TEMA 2</b> <b>ACCIÓN DE ANULABILIDAD DE CONTRATO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Causales de nulidad.</li> <li>◆ Requisitos de admisibilidad, legitimación y procedencia.</li> <li>◆ Pretensión u objeto del proceso de la acción de anulabilidad.</li> <li>◆ Alcances y efectos de la sentencia.</li> <li>◆ Jurisprudencia ordinaria y constitucional relevante</li> </ul>
<b>TEMA 3</b> <b>ACCIÓN DE RESCISIÓN DE CONTRATO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Causales de nulidad.</li> <li>◆ Requisitos de admisibilidad, legitimación y procedencia.</li> <li>◆ Pretensión u objeto del proceso de la acción de rescisión.</li> <li>◆ Alcances y efectos de la sentencia.</li> <li>◆ Jurisprudencia ordinaria y constitucional relevante</li> </ul>

<p><b>TEMA 4</b></p> <p><b>ACCIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Causales de nulidad.</li> <li>◆ Requisitos de admisibilidad, legitimación y procedencia.</li> <li>◆ Pretensión u objeto del proceso de la acción de resolución.</li> <li>◆ Alcances y efectos de la sentencia.</li> <li>◆ Jurisprudencia ordinaria y constitucional relevante</li> </ul>
<p><b>TEMA 5</b></p> <p><b>PILARES ÉTICOS QUE RIGEN LA ACTUACIÓN JURISDICCIONAL DEL JUEZ</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Imparcialidad</li> <li>◆ Integridad</li> <li>◆ Corrección</li> <li>◆ Equidad</li> <li>◆ Competencia y diligencia.</li> </ul>

## CONTENIDO TRANSVERSAL

<b>Transversal</b>	<b>Contenidos</b>
<p><b>ÉTICA E INTEGRIDAD JUDICIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Pilares éticos que rigen la actuación jurisdiccional del juez.</li> <li>◆ Código de Ética del Órgano Judicial.</li> </ul>

## METODOLOGÍA

El curso ha sido estructurado con cinco temas en sujeción al procedimiento civil. Se llevará a cabo de manera virtual con sesiones asincrónicas y sincrónicas con el apoyo de material didáctico disponible en plataforma virtual.



Se empleará una metodología activo participativo, en la que se predice el desarrollo de exposiciones dialogadas para profundizar los contenidos temáticos con ejemplos y actividades grupales, así como para absolver dudas a fin de incentivar las buenas prácticas en el conocimiento y resolución de las acciones de invalidez e ineficacia de contratos.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos. El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.

## ROL DEL JUEZ/JUEZA EN LA DIRECCIÓN DE AUDIENCIA PRELIMINAR Y COMPLEMENTARIA

### PROPÓSITO

Reforzar las capacidades, destrezas y habilidades de jueces/juezas en el rol de dirección de audiencia en materia civil, mediante el estudio y aplicación del procedimiento en la audiencia preliminar y complementaria, conforme a principios, normativa procesal civil, interpretación integral y jurisprudencia relevante, con perspectiva de género y enfoque en derechos humanos.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización
<b>MODALIDAD</b>	Semipresencial
<b>FECHA</b>	Grupo 1: abril-mayo 2024 Grupo 2: agosto- septiembre de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	28 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	368 juezas/jueces Públicos en materia Civil y Comercial de capital y juezas/ jueces Públicos Mixtos con competencia en materia Civil de provincias
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	Moodle y Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	Evaluación de aprendizaje

**ORGANIZADOR**

Escuela de Jueces del Estado  
www.eje.gob.bo

**CONTACTO**

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

**CONTENIDO**

<p><b>MÓDULO 1</b></p> <p><b>ROL DEL JUEZ EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA</b></p>	<p><b>LA AUTORIDAD JUDICIAL EN EL SISTEMA DE LA ORALIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Principio de dirección del proceso</li> <li>◆ Poderes del juez</li> <li>◆ Conocimiento y análisis de los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda y contestación (trabajo pre-audiencia)</li> <li>◆ Puntualidad, instalación y presentación</li> <li>◆ Conocer y aplicar técnicas y herramientas de conciliación.</li> <li>◆ Actitudes y aptitudes de la autoridad judicial</li> <li>◆ Dominio de las resoluciones y recursos.</li> </ul>
<p><b>MÓDULO 2</b></p> <p><b>ANÁLISIS PRÁCTICO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA</b></p>	<p><b>CONVOCATORIA Y REGLAS DE COMPARECENCIA A LA AUDIENCIA PRELIMINAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Actos previos al desarrollo de la audiencia.</li> <li>◆ Reglas de comparecencia.</li> <li>◆ Desistimiento. Desarrollo jurisprudencial: desistimiento del proceso y desistimiento de la pretensión.</li> <li>◆ Emisión de sentencia ante incomparecencia de la parte demandada y su excepción.</li> </ul>

## **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR**

- ◆ Ratificación de actos de postulación (no alegatos)
- ◆ Hechos nuevos, sus límites y desarrollo jurisprudencial
- ◆ Conciliación; poder del juez.
- ◆ Saneamiento
  - De oficio o a petición de parte.
  - Improponibilidad.
- ◆ Fijación del objeto del proceso y de los puntos de debate. Recursos.
- ◆ Determinación, ordenamiento y diligenciamiento de los medios de prueba.
- ◆ Iniciativa probatoria.
- ◆ Resoluciones y medios de impugnación; efecto de los recursos.

## **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA COMPLEMENTARIA**

- ◆ Reglas de comparecencia, alcance y prórroga.
- ◆ Diligenciamiento de los medios de prueba pendientes.
- ◆ Alegaciones y conclusiones.
- ◆ Excepción: Prueba para mejor proveer.
- ◆ Emisión de la sentencia.

## CONTENIDO TRANSVERSAL

Transversal	Contenidos
<b>JUZGAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	Protocolo y baremo para el juzgamiento con perspectiva de género.

## METODOLOGÍA

El curso ha sido estructurado en dos módulos en sujeción al procedimiento civil.

Se empleará una metodología activo participativo, con ejemplos y actividades grupales a fin de incentivar las buenas prácticas en el desarrollo de la audiencia preliminar y complementaria.

La actividad será desarrollada bajo modalidad semipresencial; en la fase virtual se establecerán sesiones asincrónicas y sincrónicas con el apoyo de material didáctico disponible en plataforma virtual.

La fase presencial estará destinada a la realización de simulacros de audiencias, actividad que será retroalimentada por los/las docentes del curso y por los propios pares de estudio.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos. El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
BOLIVIA

# MATERIA

# FAMILIA



# LÍNEAS DE ACTUACIÓN JURISDICCIONAL SOBRE LA SUSTANCIACIÓN DE LA FIJACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA FAMILIAR

## (DIRIGIDO A JUECES/JUEZAS DE PROVINCIA)

### PROPÓSITO

Promover la aplicación uniforme de líneas de actuación jurisdiccional sobre la sustanciación de la fijación y ejecución de la asistencia familiar, a través del reforzamiento del conocimiento de las diversas formas de su fijación, en consideración a los gastos extraordinarios y otros, así como el cumplimiento y los fundamentos transversales para su ejecución.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización
<b>MODALIDAD</b>	Virtual
<b>FECHA</b>	Febrero – marzo de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	20 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	214 juezas/jueces Públicos Mixtos (provincia) con competencia en materia Familiar
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	Moodle y Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	Evaluación de aprendizaje



**ORGANIZADOR**

Escuela de Jueces del Estado  
www.eje.gob.bo

**CONTACTO**

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

**CONTENIDO**

<p><b>TEMA 1</b></p> <p><b>LAS FORMAS DE FIJACIÓN DE LA ASISTENCIA FAMILIAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Asistencia familiar en monto de dinero</li> <li>◆ Asistencia familiar porcentual</li> <li>◆ Asistencia familiar en monto alternativo</li> <li>◆ Presupuesto de la fijación del monto en virtud del 20 % del salario mínimo nacional.</li> </ul>
<p><b>TEMA 2</b></p> <p><b>GASTOS EXTRAORDINARIOS Y OTROS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Conceptos de gastos extraordinarios</li> <li>◆ Características de los gastos extraordinarios</li> <li>◆ Clases de gastos extraordinarios, gastos necesarios y gastos no necesarios.</li> <li>◆ Desacuerdo del pago de gastos</li> <li>◆ Petición del pago de gastos extraordinarios</li> <li>◆ Modo de ejecución del pago de gastos extraordinarios.</li> <li>◆ Líneas jurisprudenciales constitucionales y ordinarias.</li> </ul>
<p><b>TEMA 3</b></p> <p><b>CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA FAMILIAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Elementos de admisibilidad de la liquidación de asistencia familiar</li> <li>◆ Cómputo de la asistencia familiar</li> <li>◆ Deducciones de los depósitos del obligado</li> </ul>

- ◆ Procedimiento de ejecución de la asistencia familiar de gastos ordinarios
- ◆ Liquidación
- ◆ Aprobación
- ◆ Apremio
- ◆ Procedimiento de ejecución de la asistencia familiar de gastos extraordinarios y otros
- ◆ Similitudes y diferencias
- ◆ Formas alternativas de ejecución
- ◆ Apremio
- ◆ Embargo y venta de bienes del obligado
- ◆ Arraigo
- ◆ Objeción e incidentes en la ejecución
- ◆ Objeción de cumplimiento de asistencia familiar
- ◆ Incidente de suspensión o imposibilidad de cumplimiento de la asistencia familiar
- ◆ Consideración del cómputo de la asistencia familiar
- ◆ Las formas de monetización de la asistencia familiar
- ◆ Proactividad de la autoridad jurisdiccional para la ejecución de la asistencia familiar
- ◆ Líneas jurisprudenciales constitucionales y ordinarias

<b>TEMA 4</b>  <b>FUNDAMENTOS TRANSVERSALES PARA LA FIJACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA FAMILIAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Conflicto de derechos entre grupos vulnerables</li> <li>◆ Principios del interés superior del niño</li> <li>◆ Perspectiva de género</li> <li>◆ Análisis Jurisprudencial constitucional y convencional</li> </ul>
--	---

## CONTENIDO TRANSVERSAL

<b>Transversal</b>	<b>Contenidos</b>
<b>INTERÉS SUPERIOR EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>  <b>JUZGAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Interés superior del niño, niña y adolescente</li> <li>◆ Protocolo y baremo para Juzgar con Perspectiva de género.</li> </ul>

## METODOLOGÍA

El curso ha sido estructurado con cuatro temas en función a sus características y contenido, se llevará a cabo de manera virtual con sesiones asincrónicas y sincrónicas con el apoyo de material didáctico disponible en plataforma virtual, para promover la reflexión y el pensamiento crítico, actividad que tendrá la orientación y retroalimentación permanente de docentes especialistas en las unidades temáticas.

Se empleará una metodología activo participativo, en la que se prevé el desarrollo de exposiciones dialogadas y se profundicen los contenidos temáticos con ejemplos y actividades grupales de análisis y resolución de caso, así como absolver dudas, a fin de incentivar la aplicación uniforme de líneas de actuación jurisdiccional sobre la sustanciación de la fijación y ejecución de la asistencia familiar.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos. El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.



# EL ROL DEL JUEZ/JUEZA DE FAMILIA EN LOS PROCESOS DE GUARDA Y REVOCATORIA, ENTRE PROGENITORES CON O SIN VINCULACIÓN CONYUGAL

## PROPÓSITO

Reforzar la capacidad, destrezas y habilidades del juez/a de familia para la tramitación y resolución de los procesos de guarda y revocatoria de guarda entre progenitores con o sin vinculación conyugal, mediante el análisis y aplicación de los procedimientos normativos legales, principios y fundamentos que sustentan este instituto.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización
<b>MODALIDAD</b>	Semipresencial
<b>FECHA</b>	Octubre - noviembre de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	28 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	100 juezas/jueces públicos en Materia Familiar de capital
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	Moodle y Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	Evaluación de aprendizaje
<b>ORGANIZADOR</b>	Escuela de Jueces del Estado

## CONTACTO

www.eje.gob.bo

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

## CONTENIDO

### MÓDULO 1

#### LA GUARDA EN MATERIA FAMILIAR

#### ASPECTOS NORMATIVOS Y FUNDAMENTOS DE LA GUARDA

- ◆ Tipos de guarda conforme a normativa legal.
- ◆ Características de la guarda
- ◆ Determinación de la Guarda
  - Guarda establecida entre progenitores
  - Guarda establecida por Autoridad jurisdiccional
- ◆ Presupuestos normativos que rigen la guarda
- ◆ Elementos del interés superior del niño, niña y adolescente, para la resolución de Guarda legal, conforme a la Observación N° 14 del Comité de los Derechos del Niño.

#### PRINCIPIOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES A CONSIDERAR EN LA GUARDA

- ◆ Principios aplicables a la guarda
  - El interés superior del niño, niña y adolescente
  - Protección a la familia
  - Rol de los jueces de familia en procesos de guarda legal en desvinculación familiar.

<p><b>MÓDULO 1</b></p> <p><b>LA GUARDA EN MATERIA FAMILIAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Derechos de las niñas, niños y adolescentes</li> <li>◆ Derechos y obligaciones de los progenitores</li> </ul> <p><b>PARADIGMAS SOBRE LA REVOCATORIA DE GUARDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Revocatoria de guarda conforme la Ley 603 y su análisis.</li> <li>◆ Aspectos relevantes de consideración de la Ley 548 y su aplicabilidad supletoria.</li> </ul>
<p><b>MÓDULO 2</b></p> <p><b>ASPECTOS PROCEDIMENTALES SOBRE LA GUARDA EN MATERIA FAMILIAR</b></p>	<p><b>ASPECTOS COMPETENCIALES DE LA GUARDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ La guarda en la ley 603: Art. 216 III y 217, 222 IV</li> <li>◆ Circular 01/2018 del Tribunal Supremo de Justicia</li> </ul> <p><b>PROCESO DE GUARDA DE ESTRUCTURA EXTRAORDINARIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Proponibilidad o improponibilidad de la demanda de guarda.</li> <li>◆ Medida Provisional y Cautelar</li> <li>◆ Presupuestos probatorios esenciales para determinar la guarda.</li> <li>◆ Informe Psicosocial y otros.</li> <li>◆ Entrevista Personal con el NNA</li> </ul> <p><b>PROCESO DE GUARDA DE RESOLUCIÓN INMEDIATA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Proponibilidad o improponibilidad de la demanda de guarda.</li> <li>◆ Medida Provisional y Cautelar</li> <li>◆ Presupuestos probatorios esenciales para determinar la guarda.</li> <li>◆ Informe Psicosocial y otros.</li> <li>◆ Entrevista Personal con el NNA.</li> </ul>



## CONTENIDO TRANSVERSAL

Transversal	Contenidos
<b>INTERÉS SUPERIOR EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	Empatía, sensibilidad y proactividad de la autoridad jurisdiccional antes grupos vulnerables

## METODOLOGÍA

El curso ha sido estructurado en dos módulos en función a sus características y contenido; la fase virtual contemplará actividades asincrónicas y sincrónicas, para lo cual se contará con el apoyo de material didáctico disponible en plataforma virtual. En esta fase, se promoverá la participación de foros, para generar la reflexión, el pensamiento crítico y el debate. En este entendido, se contará con la orientación y retroalimentación permanente de docentes especialistas en los temas

En la fase presencial se empleará una metodología activo participativo, mediante el análisis de casos y prácticos con exposición de grupos, a fin de socializar e incentivar las buenas prácticas. Como en la fase anterior, se contará con el acompañamiento y retroalimentación de los/las docentes.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos. El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
BOLIVIA

# MATERIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



## DIPLOMADO EN JUSTICIA PENAL JUVENIL CON ENFOQUE RESTAURATIVO

### PROPÓSITO

Fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas para la aplicación normativa y ejecución de las distintas etapas del desarrollo del proceso penal para adolescentes a partir del análisis de la norma con enfoque restaurativo, las condiciones del contexto, y las posibilidades de coordinación y cooperación con instancias o instituciones locales.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Diplomado
<b>MODALIDAD</b>	Semipresencial
<b>FECHA</b>	De abril a julio de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	800 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	Registro abierto para servidores/as del Órgano Judicial
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	Moodle y Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Registro abierto.
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	Evaluación de aprendizaje
<b>ORGANIZADOR</b>	Escuela de Jueces del Estado en coordinación con el Sistema de la Universidad Boliviana

## CONTACTO

[www.eje.gob.bo](http://www.eje.gob.bo)

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

## CONTENIDO

### MÓDULO 1

#### DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL ADOLESCENTE

#### UNIDAD TEMÁTICA 1.

#### DESARROLLO PSICOSOCIAL EN LA TERCERA INFANCIA.

- ◆ Desarrollo cognitivo, emocional, social y moral.
- ◆ Modelo especializado para la toma de declaraciones de víctimas, con validez jurídica y sin revictimizar.
- ◆ El testimonio de la o el adolescente
- ◆ Características morales de los/las NNA en relación al testimonio jurídico.

#### UNIDAD TEMÁTICA 2.

#### DESARROLLO PSICOSOCIAL EN LA ADOLESCENCIA.

- ◆ Desarrollo cognitivo, emocional, social y moral.
- ◆ La depresión y el suicidio en la adolescencia.
- ◆ Efectos de la violencia familiar en el desarrollo psicosocial de los/las adolescentes.
- ◆ Desarrollo cerebral y asunción de riesgos.
- ◆ Adolescentes con presunta responsabilidad Penal

## **MÓDULO 2**

### **NORMATIVA INTERNACIONAL Y NACIONAL RELATIVOS AL SPA**

#### **UNIDAD TEMÁTICA 1**

##### **NORMATIVA INTERNACIONAL CONVENCIONAL**

- ◆ La Convención Internacional de los Derechos del Niño: Observaciones Generales
- ◆ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- ◆ La Convención Americana de los Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica

##### **NORMATIVA INTERNACIONAL NO CONVENCIONAL**

- ◆ Las Reglas de Beijín
- ◆ La Reglas de Tokio
- ◆ Las Reglas de la Habana
- ◆ Las directrices de RIAD
- ◆ Principios básicos sobre la utilización de programas de justicia restaurativa en materia Penal
- ◆ Las Reglas de Bangkok

##### **JURISPRUDENCIA**

- ◆ Jurisprudencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos

#### **UNIDAD TEMÁTICA 2**

##### **NORMATIVA NACIONAL**

- ◆ La Constitución Política del Estado

<p><b>MÓDULO 2</b></p> <p><b>NORMATIVA INTERNACIONAL Y NACIONAL RELATIVOS AL SPA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ El Código Niña, Niño y Adolescente</li> <li>◆ Reglamento del código Niña, Niño y Adolescente</li> </ul> <p><b>JURISPRUDENCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional</li> </ul>
<p><b>MÓDULO 3</b></p> <p><b>DERECHO PENAL PARA EL ADOLESCENTE</b></p>	<p><b>UNIDAD TEMÁTICA 1</b></p> <p><b>PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS VINCULADOS CON EL SPA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Cambio paradigmático en la concepción de la Niñez y Adolescencia. Doctrina de la situación irregular y de la protección integral.</li> <li>◆ Principios sustantivos del SPA: Especificidad y Especialidad</li> <li>◆ La especialidad del derecho Penal para adolescentes. Diferencias con el derecho penal de adultos.</li> <li>◆ Derechos y Garantías del Adolescente durante todas las fases procesales.</li> </ul> <p><b>UNIDAD TEMÁTICA 2</b></p> <p><b>PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Qué es la transversalización</li> <li>◆ Juzgar con perspectiva del género</li> <li>◆ Relevancia Social del tema en el SPA</li> </ul>

## **MÓDULO 4**

### **DERECHO PROCESAL DEL ADOLESCENTE - ETAPAS**

#### **UNIDAD TEMÁTICA 1**

##### **ETAPAS DEL PROCESO PENAL**

- ◆ Etapa Investigativa
  - Requerimientos conclusivos:
    - Rechazo
    - Desestimación
    - Sobreseimiento
    - Remisión
    - Salidas alternativas
    - Terminación anticipada del proceso
    - Acusación

#### **UNIDAD TEMÁTICA 2**

##### **JUICIO ORAL**

- ◆ Características del Desarrollo
- ◆ Desarrollo de la Audiencia de Juicio
- ◆ Sentencia
- ◆ Recursos



## **MÓDULO 5**

### **MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS Y JUSTICIA RESTAURATIVA**

#### **UNIDAD TEMÁTICA 1**

##### **MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS**

- ◆ Naturaleza y Finalidad
- ◆ Tipos de medidas socioeducativas:
  - En libertad
  - En restricción de libertad
  - En privación de libertad
- ◆ Ejecución de medidas socioeducativas
  - Plan Individual de ejecución de medida socioeducativa
  - Modificación o sustitución de la medida socioeducativa

#### **UNIDAD TEMÁTICA 2**

##### **JUSTICIA RESTAURATIVA**

- ◆ Finalidad de la Justicia Restaurativa
- ◆ Tipos de mecanismos restaurativos

#### **UNIDAD TEMÁTICA 3**

- ◆ Lugares de cumplimiento. Programas
- ◆ Funciones, atribuciones
- ◆ Competencias de los Gobiernos Autónomos y SEDEGES

## **METODOLOGÍA**

El diplomado se llevará a cabo como un proceso integrado que reúne estrategias teórico prácticas, que articulan las áreas del conocimiento ofrecidas con las experiencias de los participantes.

Dentro de la acción pedagógica se dará prioridad a la interacción y al trabajo grupal, a fin de maximizar el aprendizaje, atendiendo la configuración de los casos reales a ser utilizados para ejemplificar y contextualizar el conocimiento impartido y adquirido.

El diplomado ha sido estructurado en cinco módulos en función a sus características y contenidos y será desarrollado bajo modalidad semipresencial; en la fase virtual, se desarrollarán actividades asincrónicas y sincrónicas con el apoyo de material didáctico disponible en plataforma y bajo la orientación permanente de docentes especialistas en el tema de niñez y adolescencia.

La fase presencial contemplará principalmente el desarrollo de los módulos cuatro y cinco, que, por las características de su contenido, requerirán la ejecución de actividades de aprendizaje y evaluación como el estudio de caso y la simulación de audiencias.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El curso se valorará según parámetros establecidos en el diseño curricular, bajo criterios de evaluación sumativa y ponderada en función a los propósitos de cada módulo. El detalle de actividades de evaluación será publicado al inicio de cada módulo.





ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
BOLIVIA

# MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL



## DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

### PROPÓSITO

Fortalecer la capacitación y especialización de autoridades jurisdiccionales con competencia en materia laboral y seguridad social a través del análisis de los desafíos actuales y relevantes de las relaciones de trabajo en Bolivia, la normativa legal vigente y las proyecciones de modificación en el área, para brindar una efectiva y oportuna tutela judicial.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Diplomado
<b>MODALIDAD</b>	Semipresencial
<b>FECHA</b>	Abril a septiembre de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	800 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	172 vocales de Sala Social de los Tribunales Departamentales de Justicia; juezas/jueces de Partido del Trabajo y Seguridad Social de Capital; juezas/jueces Mixtos de provincia con competencia en materia Laboral y Seguridad Social y otros servidores judiciales.
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	Moodle y Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Registro abierto
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	Evaluación de aprendizaje
<b>ORGANIZADOR</b>	Escuela de Jueces del Estado en coordinación con el Sistema de la Universidad Boliviana

## CONTACTO

[www.eje.gob.bo](http://www.eje.gob.bo)

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

## CONTENIDO

### MÓDULO 1

#### **BASES CONCEPTUALES Y FUNDAMENTALES DEL DERECHO LABORAL, PROCESAL LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

#### **1. BASES FUNDAMENTALES**

- ◆ El trabajo en los diversos modos de producción
- ◆ El trabajo en la post modernidad
- ◆ Tratado de Versalles
- ◆ Declaración Universal de Derechos Humanos

#### **2. GENERALIDADES DEL DERECHO PROCESAL LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

- ◆ El Derecho Procesal del Trabajo en la legislación boliviana
- ◆ La Seguridad Social en Bolivia

	<p><b>3. APARICIÓN DEL DERECHO PROCESAL LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ El proceso judicial laboral en Bolivia</li> <li>◆ Jurisdicción especial del trabajo en Bolivia</li> <li>◆ Institutos propios del Derecho Procesal del Trabajo</li> <li>◆ Efectiva tutela emergente del proceso laboral</li> <li>◆ Procedimientos especiales en la seguridad social</li> <li>◆ Derecho internacional del trabajo y seguridad social y su procedimiento</li> <li>◆ Efectiva tutela interseccional de grupos vulnerables. Aplicación de la perspectiva de género.</li> <li>◆ Debida diligencia en la gestión de procesos laborales y de seguridad social</li> </ul>
<p><b>MÓDULO 2</b></p> <p><b>DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (PRIMERA PARTE)</b></p>	<p><b>PARTE GENERAL. ORÍGENES, FINES, NATURALEZA JURÍDICA Y PRINCIPIOS. ORGANIZACIÓN DE LA JUDICATURA LABORAL</b></p> <p><b>CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO (DOCTRINA, NORMA NACIONAL, NORMA INTERNACIONAL Y JURISPRUDENCIA)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento en el Código Procesal del Trabajo y sus modificaciones; proceso común laboral; jurisdicción, competencia, demanda, admisión y medidas precautorias, contestación y excepciones, estación procesal probatoria; medios de prueba, dirección del proceso, facultad de la autoridad jurisdiccional, inversión de la carga de la prueba, tutela extra petita, razonabilidad, libre apreciación de la prueba, presunciones e indicios, sentencia; contenido; fundamentación, argumentación, motivación; ejecución de sentencia.</li> </ul>



- En el marco de las reglas del Código Procesal del Trabajo, el efectivo ejercicio de la dirección del proceso para llegar a la verdad material laboral y seguridad social.
- ◆ La efectiva tutela laboral y de seguridad social a partir de la aplicación práctica de los principios inquisitivo, de dirección procesal, de libre apreciación de la prueba, proteccionismo, lealtad procesal, preclusión, impulso de oficio, publicidad, intermediación, gratuidad, continuidad, intervencionista, de no discriminación y de primacía de la realidad, condición más beneficiosa, especialidad, debido proceso laboral, concentración.
- ◆ Apelación y casación o nulidad.
- ◆ Procedimientos especiales; restitución de derechos, desafuero sindical, infracción a ley social.
- ◆ Procedimiento administrativo laboral
- ◆ Conciliación, proceso sancionatorio e inspección laboral.
- ◆ Convenios de la OIT inherentes a la inspección de trabajo
- ◆ Ley N° 1468 (Ley de restitución de derechos laborales) y su protocolo; procedimiento de ejecución.
- ◆ Efectiva tutela interseccional de grupos vulnerables en el proceso laboral. Aplicación de la perspectiva de género.
- ◆ Precedentes en vigor y estándares más altos de protección de la jurisprudencia

<p><b>MÓDULO 3</b></p> <p><b>DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (SEGUNDA PARTE)</b></p>	<p><b>MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS COLECTIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Laudo arbitral, ejecución.</li> <li>◆ Precedentes en vigor y estándares más altos de protección de la jurisprudencia en el derecho colectivo del trabajo</li> <li>◆ Conciliación en sede administrativa y en sede judicial</li> <li>◆ Pliego petitorio y pliego de reclamaciones, convenio colectivo de trabajo</li> <li>◆ Normas internacionales (OIT, derechos colectivos)</li> </ul>
<p><b>MÓDULO 4</b></p> <p><b>SEGURIDAD SOCIAL, SISTEMAS Y SUS PROCEDIMIENTOS</b></p>	<p><b>PROCEDIMIENTO EN LOS SEGUROS DE CORTO PLAZO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Vigencia de derechos (riesgo ordinario, riesgo extraordinario y riesgo laboral)</li> <li>◆ Comisión de prestaciones (afiliación y reafiliación, altas y bajas, devolución de gastos médicos y farmacéuticos, extensión de prestaciones en especie y prótesis)</li> <li>◆ Recurso de reclamación (competencia, plazos, términos y formas de resolución)</li> <li>◆ Recurso de apelación en sede judicial</li> <li>◆ Recurso de casación o nulidad (abreviación del sistema recursivo)</li> <li>◆ Coactivo social.</li> </ul>

## **PROCEDIMIENTO EN LOS SEGUROS DE LARGO PLAZO**

- ◆ Sistema residual; calificación de derechos, compensación de cotizaciones, recurso de reclamación, recurso de apelación, recurso de casación o nulidad. Coactivo social.
- ◆ Sistema integral de pensiones; calificación de derechos, recurso revocatorio, recurso jerárquico, proceso contencioso administrativo, ejecutivo social (SSO), coactivo de la seguridad social, apelación.

## **REGÍMENES ESPECIALES**

- ◆ Asignaciones familiares
- ◆ Régimen de vivienda social
- ◆ Seguros delegados
- ◆ Seguro universal

## **TUTELA EFECTIVA INTERSECCIONAL DE GRUPOS VULNERABLES**

- ◆ Debida diligencia en la gestión de procesos laborales y de seguridad social
- ◆ Efectiva tutela interseccional de grupos vulnerables en la seguridad social. Aplicación de la perspectiva de género.
- ◆ Precedentes en vigor y estándares más altos de protección de la jurisprudencia en materia de seguridad social

## CONTENIDO TRANSVERSAL

Transversal	Contenidos
<b>JUZGAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Análisis y aplicación del Baremo para la identificación del enfoque de género en las resoluciones judiciales</li> <li>◆ Test de razonabilidad</li> <li>◆ Criterios de aplicación de la perspectiva de género en procesos judiciales laborales y de seguridad social</li> <li>◆ Efectiva tutela interseccional de grupos vulnerables</li> <li>◆ Debida diligencia en la gestión de procesos laborales y de seguridad social</li> </ul>

## METODOLOGÍA

El curso de posgrado ha sido estructurado en cuatro módulos, en función a sus características y contenidos. Se llevará a cabo bajo modalidad semi presencial con sesiones asincrónicas y sincrónicas en la fase virtual, con el apoyo de material didáctico disponible en plataforma virtual y con la orientación permanente de docentes especialistas en las temáticas abordadas. Las sesiones asincrónicas, estarán destinadas a la lectura del material de estudio y contenidos proporcionados por los docentes, mientras que las sesiones sincrónicas, estarán referidas al desarrollo de video clases en tiempo real y con cámara encendida por cada módulo, con el propósito de fortalecer y retroalimentar los contenidos puestos a disposición para su lectura en cada módulo.

Asimismo, se desarrollarán sesiones presenciales a la conclusión de cada módulo, las cuales estarán destinadas a retroalimentar contenidos, propiciar el debate y análisis de contenidos y generar insumos para unificar criterios.

Durante el desarrollo modular, de manera particular en la ejecución de las actividades sincrónicas, se empleará una metodología activo participativo, con ejemplos, prácticas individuales y grupales a fin de incentivar la reflexión y el debate.

En virtud a la nueva visión institucional, la metodología de enseñanza aprendizaje, enfatiza en el carácter procesal, teniendo presente que se constituye en el medio más eficaz de aprendizaje y de capacitación por competencias.

De la misma manera, la Escuela de Jueces del Estado ha asumido como política y misión institucional en cada una de las actividades, programas y procesos de capacitación, la inclusión de temáticas transversales, por lo que en el presente curso, y debido a la compatibilidad y pertinencia, se ha incluido la temática de juzgamiento con perspectiva de género y la interpretación interseccional, como medios para garantizar la protección de los derechos humanos en general y de manera especial, de grupos vulnerables.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El curso valorará según parámetros establecidos en el diseño curricular, bajo criterios de evaluación sumativa y ponderada en función a los propósitos de cada módulo. El detalle de actividades de evaluación será publicado al inicio de cada módulo.



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
BOLIVIA

# MATERIA CONSTITUCIONAL



## ELEMENTOS PRÁCTICOS PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ACCIONES TUTELARES

### PROPÓSITO

Fortalecer el conocimiento respecto a la interpretación y aplicación efectiva de la normativa constitucional, convencional y especial, para la sustanciación y resolución adecuada de las acciones tutelares de amparo constitucional, acción de libertad, acción popular y acción de cumplimiento; aplicando la interseccionalidad y la perspectiva de género en lo pertinente.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización
<b>MODALIDAD</b>	Virtual
<b>FECHA</b>	Noviembre de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	40 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	351 juezas/jueces Públicos Mixtos de provincia de todo el país
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	Moodle y Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio
	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	Evaluación de aprendizaje
<b>ORGANIZADOR</b>	Escuela de Jueces del Estado



## CONTACTO

[www.eje.gob.bo](http://www.eje.gob.bo)

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

## CONTENIDO

### MÓDULO 1

#### ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA SU TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN

#### UNIDAD 1

- ◆ Naturaleza jurídica
- ◆ Características (objeto, finalidad, ámbito de protección)
- ◆ Principios (subsidiariedad, inmediatez, excepciones)
- ◆ Análisis jurisprudencial

#### UNIDAD 2

- ◆ Test de admisibilidad (requisitos de forma y contenido)
- ◆ Observación y subsanación de la acción
- ◆ Causa petendi y petitum
- ◆ Procedencia e improcedencia (autorestricciones)
- ◆ Legitimación activa y legitimación pasiva
- ◆ Terceros interesados
- ◆ Medidas cautelares
- ◆ Declinatoria de competencia
- ◆ Análisis jurisprudencial

**MÓDULO 1**

**ACCIÓN DE  
AMPARO  
CONSTITUCIONAL  
ELEMENTOS  
FUNDAMENTALES  
PARA SU  
TRAMITACIÓN Y  
RESOLUCIÓN**

**UNIDAD 3**

- ◆ Desarrollo de la audiencia
- ◆ Técnicas y herramientas para la sustanciación de la audiencia oral y para resolver el caso concreto
- ◆ Valoración de la prueba
- ◆ Formas de resolución de la acción
- ◆ Remisión al Tribunal Constitucional Plurinacional
- ◆ Costas y costos
- ◆ Análisis jurisprudencial

**UNIDAD 4**

- ◆ Ejecución de la resolución
- ◆ Denuncia de incumplimiento
- ◆ Recurso de queja
- ◆ Medios coercitivos para el cumplimiento de la sentencia
- ◆ Análisis jurisprudencial

<p><b>MÓDULO 1</b></p> <p><b>ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA SU TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN</b></p>	<p><b>UNIDAD 5</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Hechos controvertidos</li> <li>◆ Medidas de hecho</li> <li>◆ Interpretación interseccional (grupos vulnerables, perspectiva de género y derechos humanos protegidos)</li> <li>◆ Interpretación de legalidad</li> <li>◆ Debido proceso (fundamentación, motivación y congruencia)</li> <li>◆ Análisis jurisprudencial</li> </ul>
<p><b>MÓDULO 2</b></p> <p><b>ACCIÓN DE LIBERTAD ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA SU TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN</b></p>	<p><b>UNIDAD 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Naturaleza jurídica</li> <li>◆ Características (objeto, finalidad, ámbito de protección)</li> <li>◆ Presupuestos de activación</li> <li>◆ Principios (subsidiariedad excepcional, informalismo, inmediatez)</li> <li>◆ Tipología de la acción de libertad             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis jurisprudencial</li> </ul> </li> </ul> <p><b>UNIDAD 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Test de admisibilidad (requisitos de forma y contenido)</li> <li>◆ Trámite y reglas de competencia</li> <li>◆ Flexibilización de los requisitos de contenido</li> <li>◆ Procedencia e improcedencia</li> <li>◆ Legitimación activa y legitimación pasiva</li> </ul>

- ◆ Terceros interesados
- ◆ Medidas cautelares
- ◆ Declinatoria de competencia
- ◆ Análisis jurisprudencial

### **UNIDAD 3**

- ◆ Desarrollo de la audiencia
- ◆ Técnicas y herramientas para la sustanciación de la audiencia oral y para resolver el caso concreto
- ◆ Valoración de la prueba - flexibilidad
- ◆ Formas de resolución de la acción
- ◆ Remisión al Tribunal Constitucional Plurinacional
- ◆ Causales de denegatoria
- ◆ Costas y costos
- ◆ Análisis jurisprudencial

### **UNIDAD 4**

- ◆ Ejecución de la resolución
- ◆ Denuncia de incumplimiento
- ◆ Recurso de queja
- ◆ Medios coercitivos para el cumplimiento de la sentencia
- ◆ Análisis jurisprudencial

**MÓDULO 2****ACCIÓN DE  
LIBERTAD  
ELEMENTOS  
FUNDAMENTALES  
PARA SU  
TRAMITACIÓN Y  
RESOLUCIÓN****UNIDAD 5**

- ◆ Interpretación interseccional (grupos vulnerables, perspectiva de género y derechos humanos protegidos)
- ◆ Interpretación de legalidad
- ◆ Análisis jurisprudencial

**CONTENIDO TRANSVERSAL**

Transversal	Contenidos
<b>JUZGAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aplicación del baremo para la identificación del enfoque de género en las resoluciones judiciales</li> <li>◆ Test de razonabilidad</li> <li>◆ Criterios de aplicación de la perspectiva de género en acciones tutelares</li> <li>◆ Interpretación interseccional (grupos vulnerables, perspectiva de género y derechos humanos protegidos)</li> </ul>

**METODOLOGÍA**

El curso ha sido estructurado en dos módulos en función a sus características y contenidos; se llevará a cabo de manera virtual con sesiones asincrónicas y sincrónicas, con el apoyo de material didáctico disponible en plataforma virtual y con la orientación permanente de docentes especialistas en las temáticas. Las sesiones asincrónicas, estarán destinadas a la lectura del material de estudio y contenidos proporcionados por los/las docentes, mientras que las sesiones sincrónicas, estarán

referidas al desarrollo de video clases en tiempo real por cada módulo y con el propósito de fortalecer y retroalimentar los contenidos. Asimismo, se desarrollarán sesiones sincrónicas destinadas a retroalimentar los trabajos de estudio y análisis de casos.

En el desarrollo de las actividades sincrónicas, se empleará una metodología activo participativo, con ejemplos y prácticas grupales a fin de incentivar la reflexión y el debate.

En virtud a la nueva visión institucional, la metodología de enseñanza aprendizaje enfatiza el carácter procesal, teniendo presente que se constituye en el medio más eficaz de aprendizaje y de capacitación por competencias.

De la misma manera, la Escuela de Jueces del Estado ha asumido como política y misión institucional en cada una de las actividades, programas y procesos de capacitación, la inclusión de temáticas transversales. En el presente caso y debido a la compatibilidad y pertinencia, se ha incluido la temática de juzgamiento con perspectiva de género y la interpretación interseccional, como medio para garantizar la protección de los derechos humanos en general y de manera especial, de grupos vulnerables.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos. El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.





ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
BOLIVIA

# MATERIA CONTENCIOSO TRIBUTARIO





# TRAMITACIÓN DEL PROCESO CONTENCIOSO TRIBUTARIO

## PROPÓSITO

Fortalecer y actualizar los conocimientos y habilidades en cuanto a la interpretación y aplicación efectiva de la normativa constitucional, convencional y especial, para la sustanciación y resolución adecuada de los procesos contenciosos tributarios, aplicando los principios éticos y la integridad judicial como garantía de la independencia judicial y la debida diligencia.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización
<b>MODALIDAD</b>	Semipresencial
<b>FECHA</b>	Febrero - marzo de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	40 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	46 vocales de Sala Social de Tribunales Departamentales de Justicia; juezas/jueces de Partido en materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	Moodle y Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial

**SISTEMA DE  
EVALUACIÓN**

Evaluación de aprendizaje

**Evaluación de resultados o de transferencia al puesto  
de trabajo**

Concluida la actividad y transcurrido un mínimo de tres (3) meses, se procederá a medir el grado en que los conocimientos, habilidades y actitudes aprendidos en la acción de capacitación, han sido transferidos a un mejor desempeño en el puesto de trabajo.

**ORGANIZADOR**

Escuela de Jueces del Estado  
[www.eje.gob.bo](http://www.eje.gob.bo)

**CONTACTO**

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

## CONTENIDO

### TEMA 1

#### ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PROCESO CONTENCIOSO TRIBUTARIO

LEY N° 1340

(PROCEDIMIENTO  
CONTENCIOSO  
TRIBUTARIO)

LEY N° 2492

(PROCEDIMIENTO  
DETERMINATIVO O  
SANCIONATORIO)

- ◆ Naturaleza jurídica
- ◆ Rol del juez administrativo en Bolivia
- ◆ Reglas de competencia
- ◆ Aplicación supletoria de la Ley N° 439 (Código Procesal Civil)
- ◆ Impuestos nacionales
- ◆ Impuestos departamentales
- ◆ Impuestos municipales
- ◆ Aranceles e impuestos aduaneros
- ◆ Antinomias y lagunas jurídicas
- ◆ Interpretación Judicial

## **TEMA 2**

### **DESARROLLO PROCESAL**

- ◆ Dirección del proceso
- ◆ Requisitos de admisibilidad de la demanda (Principio de informalidad y favorabilidad)
- ◆ Pretensiones y delimitación del objeto del proceso
- ◆ Excepciones y contestación a la demanda (vinculación de la prueba con los argumentos de defensa)
- ◆ Calificación de los puntos de hecho a probar (si corresponde)
- ◆ Plazos
- ◆ Preclusión (inactividad procesal)
- ◆ Medios de prueba y su valoración
- ◆ Argumentación y fundamentación de resoluciones
- ◆ Nulidad y anulabilidad
- ◆ Control de constitucionalidad y convencionalidad
- ◆ Recursos
- ◆ Demandas con resoluciones múltiples
- ◆ Aplicación de los principios de Bangalore en la tramitación y resolución de procesos contenciosos tributarios, en todas sus instancias
- ◆ Análisis jurisprudencial

## CONTENIDO TRANSVERSAL

Transversal	Contenidos
<b>ÉTICA E INTEGRIDAD JUDICIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Principios de Bangalore</li> <li>◆ Código de ética Iberoamericano</li> <li>◆ Código de Ética del Órgano Judicial</li> <li>◆ Principios ético morales CPE</li> <li>◆ Disposiciones pertinentes de la Ley 025</li> </ul>

## METODOLOGÍA

El curso ha sido estructurado en dos temas en función a sus características y contenidos; se llevará a cabo de manera semipresencial con sesiones asincrónicas y sincrónicas con el apoyo de material didáctico disponible en plataforma virtual y con la orientación permanente de docentes especialistas en el tema. Las sesiones asincrónicas, estarán destinadas a la lectura del material de estudio y contenidos proporcionados por los/las docentes, mientras que las sesiones sincrónicas, estarán referidas al desarrollo de video clases en tiempo real por cada tema, con el propósito de fortalecer y retroalimentar los contenidos. Asimismo, se ha previsto el desarrollo de una videoclase por eje temático, con el propósito específico de retroalimentar los trabajos prácticos y estudios de caso.

Por otra parte, se tiene previsto el desarrollo de una fase presencial, destinada a la retroalimentación, emisión de conclusiones y generación de insumos para propiciar la unificación de criterios.

Durante el desarrollo temático, de manera particular en el desarrollo de las actividades sincrónicas, se empleará una metodología activo participativo, con ejemplos y prácticas individuales, a fin de incentivar la reflexión y el debate.

En virtud a la nueva visión institucional, la metodología de enseñanza aprendizaje, enfatiza en el carácter procesal, teniendo presente que se constituye en el medio más eficaz de aprendizaje y de capacitación por competencias.

De la misma manera, la Escuela de Jueces del Estado ha asumido como política y misión institucional en cada una de las actividades, programas y procesos de capacitación, la inclusión de temáticas transversales. En el presente caso y debido a la compatibilidad y pertinencia, se ha incluido la temática de ética e integridad judicial, como medio para garantizar la independencia judicial y la debida diligencia.

El presente curso, será objeto de un proceso de evaluación de transferencia, lo cual determina la necesidad de desarrollar actividades previas y posteriores a la ejecución misma del curso. El detalle de éstas, será puesta a conocimiento de las/los docentes y participantes de la actividad con la debida anticipación.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos. El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
BOLIVIA

# CONFERENCIAS EN DERECHOS HUMANOS





## CICLO DE CONFERENCIAS EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

### PROPÓSITO

Fortalecer el conocimiento y la convicción de los/las servidores/as judiciales, otros/otras actores/as del sector justicia y de la sociedad en general, para la protección de los Derechos Humanos y la atención diferenciada a poblaciones consideradas en situación de vulnerabilidad.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Actividades eventuales de capacitación
<b>MODALIDAD</b>	Virtual
<b>FECHA</b>	Abril a diciembre de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	Diferenciada por tipo de conferencia
<b>DIRIGIDO A</b>	Autoridades jurisdiccionales  Servidores/as jurisdiccionales  Servidores/as de apoyo judicial y apoyo administrativo  Servidores/as de otras instituciones del sector de justicia  Personas externas al Órgano Judicial (docentes, estudiantes de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas y de otras carreras del área social)
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	Cisco Webex, Facebook y YouTube

<b>CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD</b>	Registro abierto
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	Evaluación de satisfacción
<b>ORGANIZADOR</b>	Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo
<b>CONTACTO</b>	(591) 4-6425111 Ladislao Cabrera N° 443

## CONTENIDO

<p><b>CONFERENCIA N° 1</b></p> <p><b>PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Interés superior de las niñas y niños</li> <li>◆ Protección Constitucional. Normativa especial</li> <li>◆ Tratados y convenios internacionales</li> <li>◆ Protección de derechos en el marco de la Ley 348</li> <li>◆ Cumplimiento de compromisos asumidos por el Estado Plurinacional de Bolivia en materia de Derechos Humanos aplicados al caso</li> </ul>
<p><b>CONFERENCIA N° 2</b></p> <p><b>LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Marco jurídico internacional y nacional de la libertad de expresión</li> <li>◆ Nuevos desafíos de la libertad de expresión en internet</li> <li>◆ Violencia contra la libertad de expresión. El Rol de los Poderes/Órganos Judiciales para contrarrestarla.</li> </ul>

**CONFERENCIA N° 3**

**INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
Y SU RELACIÓN CON LA  
PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS**

- ◆ La Inteligencia Artificial y el Estado de Derecho. Fortalecimiento de capacidades para los sistemas judiciales.
- ◆ Bases para el uso responsable de la Inteligencia Artificial en la administración de justicia.
- ◆ Ventajas y desventajas de la Inteligencia Artificial en la administración de justicia.
- ◆ Acceso a la justicia e Inteligencia Artificial en Bolivia.
- ◆ La Gestión de Despacho y el uso de herramientas tecnológicas e la Inteligencia Artificial

**CONFERENCIA N° 4**

**PREVENCIÓN Y  
SANCIÓN DEL RACISMO  
Y TODA FORMA DE  
DISCRIMINACIÓN**

- ◆ Materialización de la aplicación de la Ley 045, Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación y Decreto Supremo 762, Reglamento a la Ley 045.
- ◆ Análisis de la normativa e instrumentos internacionales sobre la lucha contra el Racismo.
- ◆ Jurisprudencia de la CIDH
- ◆ Jurisprudencia constitucional
- ◆ Acciones institucionales de prevención, atención y sanción contra el Racismo y toda forma de Discriminación

**CICLO DE CONFERENCIAS  
Nº 5****DERECHOS DE LAS  
PERSONAS PRIVADAS DE  
LIBERTAD.****PREVENCIÓN Y SANCIÓN  
DE LA TORTURA, TRATOS  
CRUELES, INHUMANOS Y  
DEGRADANTES**

- ◆ El derecho a la integridad personal desde la normativa internacional de derechos humanos
- ◆ Jurisprudencia fundamental del sistema interamericano de Derechos Humanos
- ◆ Tratamiento constitucional del Derechos a la integridad personal y jurisprudencia constitucional.
- ◆ Materialización de la protección de las personas privadas de libertad.
- ◆ Descripción y efectos de la tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes.
- ◆ Políticas institucionales y acciones concretas de protección.
- ◆ Análisis de Jurisprudencia constitucional
- ◆ Análisis de la jurisprudencia de la CIDH. Disposiciones constitucionales y de leyes especiales, Tratados y convenios internacionales
- ◆ Cumplimiento de compromisos asumidos por el Estado Plurinacional de Bolivia en materia de Derechos Humanos aplicados al caso.
- ◆ Mecanismo nacional de prevención.
- ◆ Rol del Juez y acciones procesales

**CONFERENCIA N° 6**

**ACCESO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- ◆ Derechos humanos de la población LGBTIQ+
- ◆ Enfoque de igualdad y diferencia como soporte de los derechos de la población LGBTI
- ◆ Normativa nacional
- ◆ La relatoría sobre los Derechos de las Personas LGBTI, Informe temático, Jurisprudencia de la Corte IDH y el marco normativo Nacional
- ◆ Estereotipos sobre personas LGBTIQ+

**CONFERENCIA N° 7**

**CARRERA JUDICIAL COMO MEDIO DE GARANTÍA DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL**

- ◆ La formación judicial en Bolivia. Antecedentes, situación actual, proyección y desafíos.
- ◆ Componentes de la carrera judicial.
- ◆ Normativa nacional y especial.
- ◆ La carrera judicial como garantía de la independencia judicial.
- ◆ La carrera judicial como medio de fortalecimiento de la administración de justicia. Efectos

**CONFERENCIA N° 8**

**ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS**

- ◆ La trata de personas como fenómeno complejo
- ◆ Relación entre la trata de personas y la violencia basada en género, la explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ◆ Trata de personas y movilidad humana en el contexto de un conflicto armado.
- ◆ Perspectiva de género en el conocimiento y resolución de casos.
- ◆ Atención y protección a víctimas

<p><b>CICLO DE CONFERENCIAS N° 9</b></p> <p><b>LA JURISDICCIÓN INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESTINA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ESCAZÚ</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Marco normativo constitucional</li> <li>◆ Acuerdo de Escazú, causas y efectos</li> <li>◆ Materialización del acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales.</li> <li>◆ Principios del Acuerdo de Escazú</li> <li>◆ Análisis de jurisprudencia</li> </ul>
<p><b>CICLO DE CONFERENCIAS N° 10</b></p> <p><b>ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Ley N° 369. Principios, derechos, garantías y deberes.</li> <li>◆ Normativa constitucional y convencional.</li> <li>◆ Acceso a la justicia.</li> <li>◆ Políticas institucionales de protección y aplicación de derechos de las personas adultas mayores.</li> <li>◆ Análisis de jurisprudencia</li> </ul>
<p><b>CICLO DE CONFERENCIAS N° 11</b></p> <p><b>VALORACIÓN DE LA PRUEBA PENAL EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Credibilidad del testimonio de la víctima</li> <li>◆ Rol de la perspectiva de Género</li> <li>◆ Exigencia de motivación y debido proceso en la sentencia penal</li> <li>◆ Valoración y estereotipos de género</li> <li>◆ Argumentación: falacias argumentativas y sesgos cognitivos</li> </ul>

**CONFERENCIA N° 12**

**ACCESO A LA JUSTICIA  
DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD  
EN EL MARCO DE LOS  
DERECHOS HUMANOS**

- ◆ Protección Constitucional y normativa especial
- ◆ Tratados y convenios internacionales
- ◆ Materialización del acceso a la justicia y de la protección de derechos de las personas con capacidades especiales
- ◆ Políticas institucionales y acciones concretas de protección de derechos
- ◆ Análisis de Jurisprudencia

**CONFERENCIA N° 13**

**ACCIONES PARA  
MATERIALIZAR LA  
PREVENCIÓN Y LA LUCHA  
CONTRA LA CORRUPCIÓN**

- ◆ Normas constitucionales y convencionales contra la corrupción
- ◆ Política nacional de transparencia y lucha contra la corrupción
- ◆ Ética judicial y ética pública. Principios de conducta judicial.
- ◆ Acciones concretas para prevenir la corrupción en la administración de justicia y en el despacho judicial
- ◆ Análisis de jurisprudencia

**CONFERENCIA N° 14**

**JUZGAMIENTO CON  
PERSPECTIVA DE  
INTERCULTURALIDAD  
COMO VÍA DE  
INTERPRETACIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS**

- ◆ Interpretación intercultural de los derechos
- ◆ Principio de Interculturalidad
- ◆ Principio Pro Justicia Indígena
- ◆ Conflicto de Competencia (declinación, y otros)
- ◆ Enfoque de género. Mujeres Indígenas



## CONTENIDO TRANSVERSAL

Transversal	Contenidos
<b>JUZGAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aplicación del Baremo para la identificación del enfoque de género en las resoluciones judiciales</li> <li>◆ Test de razonabilidad</li> <li>◆ Interpretación interseccional (grupos vulnerables, perspectiva de género y derechos humanos protegidos)</li> </ul>
<b>ÉTICA E INTEGRIDAD JUDICIAL Y ÉTICA PÚBLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Principios de Bangalore</li> <li>◆ Código de Ética Iberoamericano</li> <li>◆ Código de Ética del Órgano Judicial</li> <li>◆ Principios ético morales CPE</li> <li>◆ Disposiciones pertinentes de la Ley N° 025 Ley del Órgano Judicial</li> </ul>

## METODOLOGÍA

Las conferencias serán desarrolladas bajo modalidad virtual, empleando una metodología de exposición magistral y dialogada, esto último cuando así sea posible. De esta manera, se espera, actualizar conocimientos y reflexionar sobre la importancia de los Derechos Humanos en diferentes ámbitos, así como promover la convicción para materializar su promoción y protección en el servicio de impartir justicia e inclusive en otros ámbitos de la sociedad.

En cada una de las conferencias, se hará referencia a casos reales y se utilizará la ejemplificación a fin de fortalecer la reflexión y la comprensión de los diferentes temas. Asimismo, siempre que sea posible, se abrirán espacios de preguntas y respuestas para permitir la interacción entre expositores/as y participantes.

Por otra parte, cabe señalar que la Escuela de Jueces del Estado, ha asumido como política y misión institucional - en cada una de las actividades, programas y procesos de capacitación - la inclusión de temáticas transversales, por lo que en el presente caso se trabajarán como líneas transversales: el juzgamiento con perspectiva de género y la ética judicial y pública.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Por las características de la actividad, las conferencias no serán sujetas a evaluación.





ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
BOLIVIA

# ÁREA DE APOYO JUDICIAL



## CURSO AUTOFORMATIVO DE INDUCCIÓN PARA SERVIDORES/SERVIDORAS DE DERECHOS REALES

### PROPÓSITO

Brindar a los/las profesionales designados/as al área de Derechos Reales las herramientas necesarias para conocer y adaptarse en el menor tiempo posible, a la actividad laboral y a la institución a través de la socialización y análisis de las funciones propias del cargo de manera que se promueva el logro eficiente de los objetivos institucionales y el buen desempeño del servicio público.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización bajo formato autoformativo
<b>MODALIDAD</b>	Virtual
<b>FECHA</b>	De disponibilidad permanente
<b>CARGA HORARIA</b>	40 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	Registro abierto para servidores de Derechos Reales de reciente designación
<b>PLATAFORMA VIRTUAL</b>	Moodle
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio
<b>ORGANIZADOR</b>	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
<b>CONTACTO</b>	Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo (591) 4-6425111 Ladislao Cabrera N° 443

## CONTENIDOS

<p><b>MÓDULO 1</b></p> <p><b>LA PROPIEDAD Y EL DERECHO REGISTRAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Derechos Reales y la Propiedad</li> <li>◆ Introducción e Importancia del Derecho Registral</li> <li>◆ Introducción al Derecho Registral</li> <li>◆ Inscripción de Propiedad</li> <li>◆ Registro de Propiedad Horizontal</li> </ul>
<p><b>MÓDULO 2</b></p> <p><b>SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES</b></p> <p><b>MANEJO DEL SISTEMA SINAREP</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Servicios que se prestan en Ventanillas Rápidas</li> <li>◆ Servicios que se prestan en ventanillas SINAREP</li> <li>◆ Servicios que se inscriben en Gabinete</li> </ul>
<p><b>MÓDULO 3</b></p> <p><b>ÉTICA, TRANSPARENCIA, PROCESOS SUMARIOS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Ética y Transparencia</li> <li>◆ Código Iberoamericano de Ética Judicial</li> <li>◆ Ética y Transparencia en el Ordenamiento Jurídico Boliviano</li> <li>◆ Ley 025, RICPA y Proceso Sumario</li> <li>◆ Relaciones Humanas y Atención al Usuario</li> </ul>

## MÓDULO 4

### GUÍA DE FUNCIONES POR CARGOS Y SERVICIOS

- ◆ Archivos
- ◆ Informaciones
- ◆ Supervisor Ventanilla SINAREP
- ◆ Técnico Operador Servicios Rápidos
- ◆ Ventanilla de Entregas
- ◆ Ventanilla de Inscripción Rápida
- ◆ Ventanilla de Servicios en Línea

## METODOLOGÍA

El curso ha sido diseñado bajo la modalidad virtual y metodológicamente se fundamenta en la autoformación y la práctica individual en lo concerniente al manejo de sistemas informáticos.

Se pondrá a disposición de los y las participantes el material de estudio, consistente en textos y videos. Se han elaborado material específico sobre los temas centrales de los módulos que se complementan con normativa vigente (leyes, reglamentos, manuales) todos disponibles en la plataforma; se hace notar que en el material de estudio de los módulos se han incorporado preguntas de control con el fin de orientar y facilitar su estudio.

Con relación a los videos, se cuentan con grabaciones introductorias a cada tema de los módulos, que recogen la exposición de profesionales con capacidad y experiencia reconocidas en el área de Derechos Reales.

También se cuentan con *video – tutoriales y con video – guías*, tanto en el módulo 2 como en el 4, a través de ejemplos reales y cotidianos, los/las estudiantes vayan familiarizándose con el manejo del sistema informático de Derechos Reales y al mismo tiempo puedan comprender las funciones de los principales cargos y servicios de la institución.



## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos. El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.

# CURSO AUTOFORMATIVO DE INDUCCIÓN PARA SERVIDORES/SERVIDORAS DE OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS

## PROPÓSITO

Desarrollar capacidades en gestión judicial, para los/las postulantes preseleccionados/as a los cargos de las Oficinas Gestoras de Procesos a nivel nacional y departamental, conforme los lineamientos establecidos en la Ley N° 1173.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización bajo formato autoformativo
<b>MODALIDAD</b>	Virtual
<b>FECHA</b>	De disponibilidad permanente
<b>CARGA HORARIA</b>	100 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	Registro abierto para servidores designados a Oficinas Gestoras de Procesos
<b>PLATAFORMA VIRTUAL</b>	Moodle
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
<b>ORGANIZADOR</b>	Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo
<b>CONTACTO</b>	(591) 4-6425111 Ladislao Cabrera N° 443

## CONTENIDO

<p><b>MÓDULO 1</b></p> <p><b>INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN JUDICIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Oralidad y gestión judicial</li> <li>◆ Estructura del proceso penal (sujetos, roles, objetivos, necesidades de gestión)</li> <li>◆ La Oficina de Gestora de Procesos en el contexto de la organización judicial</li> </ul>
<p><b>MÓDULO 2</b></p> <p><b>ATENCIÓN AL PÚBLICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Atención de consultas             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de sistemas informáticos para la atención de consultas</li> </ul> </li> <li>◆ Recepción de nuevas causas e interoperabilidad             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de sistemas informáticos para el registro de causa nueva de acción privada y remisión a juzgados</li> <li>• Uso de sistemas informáticos para la revisión de causas y actividades interoperadas</li> </ul> </li> <li>◆ Recepción de escritos con causa ya existente y Recepción de la Prueba             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de sistemas informáticos para la recepción de memoriales y remisión a juzgados</li> <li>• Uso de sistemas informáticos para la recepción de memoriales con pruebas adjuntas</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>MÓDULO 3</b></p> <p><b>ADMINISTRACIÓN DE AGENDA ÚNICA DE AUDIENCIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Planificación de audiencias por tipología             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de sistemas informáticos para el agendamiento de audiencias virtual, presencial o Cámara Gesell</li> <li>• Uso de sistemas informáticos para reportes de agendamiento</li> </ul> </li> <li>◆ Agendamiento de audiencia, notificaciones y actos previos             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de sistemas informáticos para la resignación de notificaciones</li> </ul> </li> </ul>

**MÓDULO 4**  
**NOTIFICACIONES**

- ◆ Notificaciones personales
  - Uso de sistemas informáticos para la recepción y asignación de notificaciones
  - Uso de sistemas informáticos para crear zonas y asignación de notificaciones
  - Uso de sistemas informáticos para cierre y digitalización de notificaciones
- ◆ Notificaciones por ciudadanía digital
  - Uso de sistemas informáticos para notificaciones por ciudadanía digital
- ◆ Notificaciones procesales
  - Uso de sistemas informáticos para devolución de notificaciones
  - Uso de sistemas informáticos para búsqueda de notificaciones
- ◆ Notificaciones por edictos
  - Uso de sistemas informáticos para verificación de notificaciones por edictos
- ◆ Notificaciones por audiencia
  - Uso de sistemas informáticos para notificaciones por audiencia

<p><b>MÓDULO 5</b></p> <p><b>DESARROLLO DE AUDIENCIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Desarrollo general de audiencias <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso del sistema informático Cisco Webex</li> </ul> </li> <li>◆ Desarrollo de audiencias por objeto (medidas cautelares, resolución de incidentes, juicio oral y otras)</li> <li>◆ Actos previos y preparatorios de la audiencia</li> <li>◆ Acompañamiento durante la audiencia</li> <li>◆ Registro, grabación y emisión de la audiencia</li> </ul>
<p><b>MÓDULO 6</b></p> <p><b>ROLES POR PUESTO DENTRO DE LA GESTORA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Encargado Departamental de la OGP</li> <li>◆ Coordinadora de Audiencias</li> <li>◆ Administrador de Sistemas Informáticos OGP</li> <li>◆ Gestor OGP</li> <li>◆ Auxiliar de Ventanilla Única OGP</li> <li>◆ Personal de la Oficina Nacional OGP</li> </ul>

## METODOLOGÍA

La metodología es autoformativa y permite al estudiante ser el protagonista de su aprendizaje. Además, el diseño del curso promueve un aprendizaje activo y significativo.

El curso se desarrollará en una plataforma de aprendizaje en línea, donde el/la estudiante podrá acceder al material del curso y a las evaluaciones en cualquier momento y desde cualquier lugar. Esto facilitará el autoaprendizaje y permitirá a los/las estudiantes aprender a su propio ritmo.

Se empleará con especial énfasis:

- **El Estudio Independiente:** Se espera que los/las estudiantes dediquen tiempo al estudio independiente para comprender y reflexionar sobre el material presentado en las cápsulas autoformativas y en los ejercicios interactivos.
- **Prácticas:** Se incluirán ejercicios prácticos en cada módulo para permitir a los/las estudiantes aplicar lo aprendido en situaciones de la vida real. Esto ayudará a consolidar la comprensión de los conceptos y habilidades y a prepararse para la aplicación de estos en el entorno laboral.

Al efecto, los/las estudiantes tendrán acceso a una variedad de recursos de aprendizaje como videos o cápsulas autoformativas, ejercicios interactivos, prácticas por módulo y material complementario. Los materiales están diseñados para ayudar al estudiante a comprender y aplicar los conceptos y habilidades en su contexto laboral.

Al final de cada módulo, los/las estudiantes deberán completar una evaluación que se realizará a través de la plataforma Moodle, las evaluaciones consistirán en preguntas cerradas que permitirán medir la comprensión del estudiante de los conceptos y habilidades presentados en el módulo.

De manera paralela, los estudiantes desarrollarán prácticas presenciales y contarán con el apoyo y acompañamiento de servidores en ejercicio de los diferentes cargos existentes en las Oficinas Gestoras de Procesos, estas prácticas enfatizarán el manejo de los sistemas informáticos y el involucramiento con la cultura de trabajo al interior de la oficina. De igual manera, permitirán evaluar su desempeño en situaciones reales de trabajo.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos. El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.



## CURSO AUTOFORMATIVO DE INDUCCIÓN PARA SERVIDORES/SERVIDORAS DE APOYO JUDICIAL DE ÁREA ORDINARIA Y AGROAMBIENTAL

### PROPÓSITO

Promover el conocimiento y el análisis de las funciones propias del cargo en relación a los objetivos de la institución, los niveles de comunicación y dependencia de temas administrativos varios, relacionados con el funcionamiento de los Tribunales Departamentales de Justicia y Tribunal Agroambiental.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización bajo formato autoformativo
<b>MODALIDAD</b>	Virtual
<b>FECHA</b>	De disponibilidad permanente
<b>CARGA HORARIA</b>	40 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	Registro abierto para servidores de Apoyo Judicial – Secretarios/as, Auxiliares y Oficiales de Diligencias (Área Ordinaria y Agroambiental) de reciente designación.
<b>PLATAFORMA VIRTUAL</b>	Moodle
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio
	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
<b>ORGANIZADOR</b>	Escuela de Jueces del Estado



**CONTACTO**

www.eje.gob.bo

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

**CONTENIDO**

**MÓDULO 1**

**INTRODUCCIÓN  
A LOS SERVICIOS  
JUDICIALES  
AUXILIARES**

- ◆ Estructura institucional del Órgano Judicial
- ◆ Principios fundamentales de la jurisdicción ordinaria y agroambiental
- ◆ Diferencias y complementariedad del servicio jurisdiccional y del servicio auxiliar
- ◆ Introducción a las políticas adoptadas sobre la ética e integridad en el órgano judicial
- ◆ Tecnologías de la Información y Comunicación en el contexto de la prestación del servicio de justicia

**MÓDULO 2**

**PROCESOS INTERNOS  
DE JUZGADOS Y  
TRIBUNALES**

- ◆ Atención al público
- ◆ Recepción de causas nuevas
- ◆ Recepción de peticiones de causas existentes
- ◆ Comunicaciones judiciales - Citaciones
- ◆ Comunicaciones judiciales - Notificaciones
  - Uso de sistemas informáticos para realizar notificaciones
  - Uso de sistemas informáticos para realizar citaciones
  - Uso de sistemas informáticos para realizar notificaciones personales

<p><b>MÓDULO 3</b></p> <p><b>DEBERES, OBLIGACIONES, RESPONSABILIDADES, VALORES, ÉTICA, INTEGRIDAD Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS CARGOS AUXILIARES EN JUZGADOS Y TRIBUNALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Secretario/a</li> <li>◆ Auxiliar</li> <li>◆ Oficial de Diligencias</li> <li>◆ Justicia penal</li> </ul>
<p><b>MÓDULO 4</b></p> <p><b>FUNCIONES AUXILIARES EN CONTEXTOS JURISDICCIONALES ESPECIALES O ESPECIALIZADOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Justicia penal</li> <li>◆ Justicia de la niñez y adolescencia</li> <li>◆ Justicia familiar</li> <li>◆ Justicia agroambiental</li> <li>◆ Principios y estándares en el servicio de justicia vinculado a personas en situación de Vulnerabilidad</li> </ul>

## METODOLOGÍA

La metodología es autoformativa y permite al/la estudiante ser el protagonista de su aprendizaje. Además, el diseño del curso promueve un aprendizaje activo y significativo.

El curso se desarrollará en una plataforma de aprendizaje en línea, donde el/la estudiante podrá acceder al material del curso y a las evaluaciones en cualquier momento y desde cualquier lugar. Esto facilitará el autoaprendizaje y permitirá a los/las estudiantes aprender a su propio ritmo.

Al efecto, los/las estudiantes tendrán acceso a una variedad de recursos de aprendizaje como videos o cápsulas autoformativas, ejercicios interactivos, prácticas por módulo y material complementario. Los materiales están diseñados para ayudar al estudiante a comprender y aplicar los conceptos y habilidades en su contexto laboral.

El método de trabajo será principalmente el de *Estudio Independiente*, ya que se espera que los/las estudiantes dediquen tiempo al estudio autónomo para comprender y reflexionar sobre el material presentado.

Se incluyen ejercicios prácticos para permitir a los/las estudiantes aplicar lo aprendido en situaciones de la vida real. Esto contribuirá a solidificar la comprensión de los conceptos y habilidades y a prepararse para la aplicación de estos y estas en el entorno laboral.

Al final de cada módulo, los/las estudiantes deberán completar una evaluación que se realizará a través de la plataforma Moodle. Las evaluaciones consistirán en preguntas cerradas que permitirán medir la comprensión del estudiante de los conceptos y habilidades presentados en el módulo.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos. El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
BOLIVIA

# ÁREA CONCILIACIÓN



## CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN CONCILIACIÓN PREVIA: ROL Y COMPETENCIA DE LAS Y LOS CONCILIADORES/AS EN SEDE JUDICIAL

### PROPÓSITO

Fortalecer y consolidar los conocimientos, habilidades y actitudes del conciliador/a del Órgano Judicial para el manejo de técnicas y herramientas de desarrollo de las audiencias, la redacción de actas y la gestión del despacho de conciliación, conforme normativa especial y principios éticos conciliatorios - judiciales.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización
<b>MODALIDAD</b>	Virtual
<b>FECHA</b>	Julio de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	30 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	60 conciliadores/conciliadoras del Órgano Judicial
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	Moodle y Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	Evaluación de aprendizaje
<b>ORGANIZADOR</b>	Escuela de Jueces del Estado

## CONTACTO

www.eje.gob.bo

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

## CONTENIDO

<p><b>MÓDULO 1</b></p> <p><b>DE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS Y DEL CONCILIADOR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Teoría, manejo y gestión positiva del conflicto.</li> <li>◆ La Comunicación, técnicas y herramientas.</li> <li>◆ Perfil y Rol del conciliador.</li> <li>◆ Principios éticos que rigen la actuación del conciliador del Órgano Judicial. Aplicación de la Perspectiva de género en la conciliación con enfoque de derechos humanos.</li> </ul>
<p><b>MÓDULO 2</b></p> <p><b>DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y GESTIÓN DEL DESPACHO DE CONCILIACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Acciones previas al desarrollo de la audiencia.</li> <li>◆ Desarrollo de la audiencia (discurso de apertura, negociación y acuerdos)</li> <li>◆ Redacción, tipo y efectos de las actas de conciliación.</li> </ul>

## CONTENIDO TRANSVERSAL

Transversal	Contenidos
<p><b>ÉTICA EN EL ÁMBITO DE LA CONCILIACIÓN JUDICIAL</b></p> <p><b>PERSPECTIVA DE GÉNERO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Ética conciliatoria judicial.</li> <li>◆ Perspectiva de género en la conciliación con enfoque de derechos humanos.</li> </ul>

## METODOLOGÍA

El curso ha sido estructurado con dos módulos en función a sus características y contenido; se llevará a cabo de manera virtual con actividades y sesiones asincrónicas y sincrónicas y con el apoyo de material didáctico disponible en plataforma virtual. Durante el desarrollo del curso se contará con la orientación permanente de docentes especialistas en las temáticas abordadas.

Para la fase asincrónica, se empleará el método de *estudio independiente*, mientras que, para la fase sincrónica, una metodología activo participativa con el empleo de ejemplos y prácticas grupales a fin de incentivar la reflexión y el debate.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos. El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.







ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
BOLIVIA

# JURISDICCION AGROAMBIENTAL



## CAUSALES DE NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES RECURRIDAS EN CASACIÓN EN MATERIA AGRARIA

### PROPÓSITO

Establecer un espacio de análisis técnico académico sobre los errores de forma y las causales de nulidad más frecuentes identificadas por el Tribunal Agroambiental, respecto a los fallos judiciales en materia agraria, emitidos por los jueces y juezas de instancia.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización
<b>MODALIDAD</b>	Semipresencial
<b>FECHA</b>	Febrero a marzo de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	40 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	63 jueces/juezas Agroambientales.
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	26 servidores/servidoras del Tribunal Agroambiental. Moodle y Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Evaluación de aprendizaje

**Evaluación de transferencia a puesto de trabajo**

Concluida la actividad y transcurrido un mínimo de tres (3) meses, se procederá a medir el grado en que los conocimientos, habilidades y actitudes aprendidos en la acción de capacitación, han sido transferidos a un mejor desempeño en el puesto de trabajo.

**ORGANIZADOR**

Escuela de Jueces del Estado  
www.eje.gob.bo

**CONTACTO**

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

**CONTENIDOS**

**TEMA 1**

**CAUSALES DE NULIDAD DE RESOLUCIONES JUDICIALES RECURRIDAS EN CASACIÓN**

- ◆ Diferencias entre improponibilidad e inadmisibilidad de la demanda
- ◆ Señalamiento y delimitación del objeto de la prueba.
- ◆ Valoración de la prueba
- ◆ Contenido de la sentencia agraria
- ◆ Jurisprudencia relevante

<p><b>TEMA 2</b></p> <p><b>INTERDICTOS POSESORIOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Posesión legal vs. Detención</li> <li>◆ Requisitos de procedencia</li> <li>◆ Conversión de la acción</li> <li>◆ Decisiones asumidas por la JIOC y su cumplimiento</li> <li>◆ Alcances de la decisión</li> </ul>
<p><b>TEMA 3</b></p> <p><b>DESALOJO POR AVASALLAMIENTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Causa jurídica</li> <li>◆ Requisitos de procedencia</li> <li>◆ Legitimación pasiva</li> <li>◆ Alcances de la decisión</li> <li>◆ Particularidades de las acciones reales de defensa del derecho propietario</li> </ul>
<p><b>TEMA 4</b></p> <p><b>NULIDAD Y ANULABILIDAD DE CONTRATOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Casos de nulidad del contrato</li> <li>◆ Casos de anulabilidad del contrato</li> <li>◆ Legitimación activa</li> <li>◆ Efectos de los acuerdos conciliatorios</li> <li>◆ Jurisprudencia relevante</li> </ul>

## CONTENIDO TRANSVERSAL

<b>Tema Transversal</b>	<b>Contenidos</b>
<p><b>JUZGAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Perspectiva de género y valoración de la prueba</li> <li>◆ Principio de verdad material</li> <li>◆ Principio de razonabilidad</li> </ul>

## **METODOLOGÍA**

En función a sus características y contenidos, el curso fue estructurado en cuatro temas en materia agraria con su respectivo componente transversal. La actividad será desarrollada bajo modalidad semipresencial, en este entendido en la fase virtual se desarrollarán sesiones asincrónicas y sincrónicas, con el apoyo del respectivo material didáctico, que estará disponible en plataforma.

En la fase presencial del curso se empleará una metodología activo - participativa, fortaleciendo la aplicación del método del estudio de caso, a fin de incentivar la reflexión y el debate. De igual manera, en esta fase se profundizará el análisis de las causales de nulidad de las resoluciones judiciales para identificar y establecer criterios de actuación que permitan mejorar esta realidad y evaluar la efectividad de la acción educativa.

El presente curso, será objeto de un proceso de evaluación de transferencia, lo cual determina la necesidad de desarrollar actividades previas y posteriores a la ejecución misma del curso. El detalle de éstas, será puesta a conocimiento de las/los docentes y participantes de la actividad con la debida anticipación.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos. El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.

# LOS PROCESOS EJECUTIVOS Y COACTIVOS EN MATERIA AGROAMBIENTAL

## PROPÓSITO

Fortalecer y ampliar los conocimientos, destrezas y habilidades para resolver los procesos ejecutivos, coactivos y otros en el marco de la normativa especializada y jurisprudencia relevante sobre estos temas.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización
<b>MODALIDAD</b>	Semipresencial
<b>FECHA</b>	De junio a julio de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	36 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	5 magistrados/as. 63 jueces/Juezas Agroambientales. 26 servidores/servidoras del Tribunal Agroambiental.
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	Moodle y Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	Evaluación de aprendizaje



**ORGANIZADOR**

Escuela de Jueces del Estado  
www.eje.gob.bo

**CONTACTO**

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

**CONTENIDO**

**TEMA 1**

**PARTICULARIDADES DEL PROCESO EJECUTIVO**

- ◆ Procesos Ejecutivos
  - Títulos con fuerza ejecutiva
  - Procedimiento del proceso ejecutivo
  - Excepciones
  - Ordinización del proceso ejecutivo
  - Jurisprudencia relevante

**TEMA 2**

**ALCANCE COMPETENCIAL EN EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE PROCESOS COACTIVOS FISCALES**

- ◆ Competencia de los jueces agroambientales para el conocimiento de los procesos coactivos fiscales
- ◆ Título coactivo
- ◆ Procedimiento aplicable
- ◆ Jurisprudencia

**TEMA 3**

**ACCIONES DERIVADAS DEL DESTINO Y USO DE LA PROPIEDAD DE PREDIOS UBICADOS EN ÁREA URBANA**

- ◆ Competencia de los jueces agroambientales para el conocimiento de procesos de usucapión
- ◆ Naturaleza jurídica de la usucapión
- ◆ Procedimiento aplicable

## CONTENIDO TRANSVERSAL

Tema Transversal	Contenidos
<b>ÉTICA E INTEGRIDAD JUDICIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Principios de Bangalore</li> <li>◆ Código de ética judicial</li> <li>◆ Código Iberoamericano de ética judicial</li> </ul>

## METODOLOGÍA

En función a sus características y contenidos, el curso está estructurado en tres temas en materia agroambiental con su respectivo componente transversal. La actividad será desarrollada bajo modalidad semipresencial, por lo que en la fase virtual se desarrollarán sesiones asincrónicas y sincrónicas, con el apoyo del respectivo material didáctico, que estará disponible en plataforma.

En la fase presencial del curso se empleará una metodología activo - participativa, fortaleciendo la aplicación del método del estudio de caso, a fin de incentivar la reflexión y el debate

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos. El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.



## EL PROCESO AMBIENTAL EN EL CONTEXTO DE LOS DERECHOS HUMANOS. LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

### PROPÓSITO

Analizar el proceso ambiental en el contexto de los derechos humanos, legislación nacional e internacional, a objeto de fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes de los/las administradores/as de justicia en la atención de causas.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Capacitación y actualización
<b>MODALIDAD</b>	Semipresencial
<b>FECHA</b>	De septiembre a octubre de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	46 horas académicas
<b>DIRIGIDO A</b>	5 magistrados/as 63 jueces/juezas Agroambientales. 26 servidores/servidoras del Tribunal Agroambiental.
<b>PLATAFORMAS VIRTUALES</b>	Moodle y Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Obligatorio Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial

**SISTEMA DE  
EVALUACIÓN**

Evaluación de aprendizaje

**ORGANIZADOR**

Escuela de Jueces del Estado  
www.eje.gob.bo

**CONTACTO**

(591) 4-6425111  
Ladislao Cabrera N° 443

**CONTENIDO**

<p><b>TEMA 1</b></p> <p><b>TRIBUNALES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b></p>	<p>1.1 Control de convencionalidad en Bolivia</p> <p>1.2 La fuerza de vinculatoriedad de las decisiones de los Tribunales Internacionales.</p> <p>1.3 Jurisprudencia en el derecho comparado.</p>
<p><b>TEMA 2</b></p> <p><b>LA PROTECCIÓN DEL DERECHO AMBIENTAL EN EL ÁMBITO NACIONAL, RESPECTO DE LOS DD.HH.</b></p>	<p>2.1 Ámbitos de protección de los derechos ambientales</p> <p>2.1.1 Administrativo</p> <p>2.1.2 Agroambiental</p> <p>2.1.3 Penal</p> <p>2.1.4 Constitucional</p> <p>2.2 Control de constitucionalidad en Bolivia</p> <p>2.3 Reparación del daño civil ambiental</p>

<b>TEMA 3</b>  <b>CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PROCESO AMBIENTAL</b>	3.1 Rol del juez agroambiental 3.1.1 Conversión y reconducción de la acción 3.1.2 Desistimiento de la acción ambiental 3.2 Legitimación activa y pasiva 3.3 Amicus curiae 3.4 Carga dinámica de la prueba 3.5 Conciliación 3.6 Ejecución de la sentencia
--	---

## CONTENIDO RELATIVO A HABILIDADES BLANDAS

Contenido Transversal	Contenidos
<b>COMPETENCIAS BLANDAS EN LA ACTUACIÓN DEL JUEZ/ JUEZA AGROAMBIENTAL.</b>	4.1 El juez formador y socialmente responsable 4.2 El juez investigador y comunicador

## METODOLOGÍA

En función a sus características y contenidos, el curso fue estructurado en tres temas en materia ambiental con su respectivo componente transversal. La actividad será desarrollada bajo modalidad semipresencial, por consiguiente, en la fase virtual se desarrollarán sesiones asincrónicas y sincrónicas, con el apoyo del respectivo material didáctico, que estará disponible en plataforma.

En la fase presencial del curso se empleará una metodología activo - participativa, fortaleciendo la aplicación del método del estudio de caso, a fin de incentivar la reflexión y el debate.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos. El detalle de actividades de evaluación será publicado en el perfil del curso al inicio de cada actividad académica.



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
BOLIVIA

# JURISDICCIÓN INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESESINA





# LA JURISDICCIÓN INDÍGENA ORIGINARIA CAMPELINA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ESCAZÚ

## PROPÓSITO

Conocer y analizar el contenido y los alcances del “Acuerdo de Escazú” en relación a los roles y responsabilidades de las autoridades indígena originario campesinas, así como identificar mecanismos de coordinación y cooperación para efectivizar la participación de los pueblos indígena originario campesinos en asuntos ambientales.

<b>TIPO DE CURSO</b>	Actividades eventuales de capacitación
<b>MODALIDAD</b>	Virtual
<b>FECHA</b>	De octubre a noviembre de 2024
<b>CARGA HORARIA</b>	4 horas académicas (por grupo)
<b>DIRIGIDO A</b>	Autoridades Indígenas Originario Campesinas
<b>PLATAFORMA VIRTUAL</b>	Cisco Webex
<b>CARÁCTER DEL CURSO</b>	Registro directo a población meta invitada y/o designada
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	No corresponde
<b>ORGANIZADOR</b>	Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo
<b>CONTACTO</b>	(591) 4-6425111 Ladislao Cabrera N° 443

## CONTENIDO

<b>TEMA 1</b>  <b>LA JURISDICCIÓN INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA Y EL ACUERDO DE ESCAZÚ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Pilares del “Acuerdo de Escazú”</li> <li>◆ Estándares o condiciones de participación de los pueblos indígenas en el marco del “Acuerdo de Escazú”</li> </ul>
<b>TEMA 2</b>  <b>EL ACUERDO DE ESCAZÚ Y EL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Los pueblos indígenas dentro de los procesos de</li> <li>◆ toma de decisiones</li> <li>◆ Los derechos de acceso de los pueblos indígenas en materia ambiental.</li> </ul>

## CONTENIDO TRANSVERSAL

Curso Transversal	Contenidos
<b>PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ ¿Qué es la perspectiva de género?</li> <li>◆ Población vulnerable en pueblos IOC</li> </ul>

## METODOLOGÍA

En función a sus características y contenidos, el curso fue estructurado en dos temas en materia de Justicia Indígena Originario Campesino y uno transversal que engloba la perspectiva de género, la situación de pueblos indígenas y de otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La actividad será desarrollada bajo modalidad virtual sincrónica, con el desarrollo de sesiones que serán transmitidas en los diferentes juzgados agroambientales u otro espacio gestionado a nivel local. Al efecto se contará con el apoyo y moderación de jueces/juezas agroambientales, quienes interactuarán en este espacio con las autoridades invitadas y/o designadas.

Al final de las sesiones, se podrá establecer espacios de preguntas - respuestas y diálogo, para concertar acciones referentes a la coordinación y cooperación de asuntos ambientales.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Por la característica de los contenidos y población, el curso no será evaluado



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
BOLIVIA

📍 Calle Ladislao Cabrera # 443

☎ Telf./Fax: (4) 64 25110 / 64 25111 / 64 25112 / 64 31250

✉ Casillas: 941 🌐 [www.eje.gob.bo](http://www.eje.gob.bo) ✉ [info@eje.gob.bo](mailto:info@eje.gob.bo)

Sucre - Bolivia